	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 5/12/2023

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1100 de 2022

INTERVENTOR: CONSULTORES DONOVAN SAS

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9"

CONTRATO DE OBRA No.	141 DE 2.022
	F1-F14-289-2022
	No. 93 DEL 14 DE MARZO DEL 2023
	ARG-OBRA-009-2022
	LP 04-003-15.05/058
	LP 005/003-15.5/059
	F1-F14-240-2022
	484 de 2022
	258 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022
	LP 090-2023 DEL 01 DE FEBRERO 2023
	N° 156 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO INZA 22 R/L JAMES PIAMBA HOYOS
	JULIÁN LIZANDRO GÓNZALES CASAS
	HENRY ANDRES GOMEZ RENGIFO
	EMCONSUT S.A.S, R/L WILLIAM ALCIDES SÁNCHEZ FAJARDO
	CONSORCIO PH CHALGUAYACO R/L HEBERT LIZARDO DORADO DORADO
	CONSORCIO ONIX CCM R/L JHANER SEGOVIA QUINTERO
	CONSORCIO MERCADERES 23 R/L JUAN FELIPE BONILLA QUINTANA
	CONSORCIO VIAS RURAL 2022 R/L JESUS ANCISAR CALVO CASTRO
	CONSTRUOBRAS GYA SAS R/L PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO
	CONSORCIO SUCRE 22 R/LJESUS ANCIZAR CALVO CASTRO
	CONSORCIO INFRAVIAL 2023 R/L PABLO ENRIQUE TORRES VALENCIA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 31/10/2023

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2022

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
NA		
NA		

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
PRORROGA N°1	1/11/2023	31/12/2023

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1,740,313,120.00 **50% EN SMMLV:** 750.13

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
1	14/03/2023	$ 300,000,000	258.62

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 2,040,313,120

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	5/12/2023

OBJETO DE LA SOLICITUD

A través de comunicación escrita No. DON-1100-INV-400-2023 de fecha 4 de diciembre de 2023 el Interventor solicita lo siguiente: Prorrogar el contrato de Interventoría No 1100 de 2022 desde el **1 de enero de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024**, de acuerdo con soportes y justificaciones aportadas en los documentos adjuntos de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento realizado a los contratos de obra resultado de los procesos adelantados para la ejecución de los convenios entre entidades municipales y el INVIAS.

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Prorrogar el contrato de Interventoría No 1100-2022 desde el **1 de enero de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024** con el objetivo de continuar con las actividades de seguimiento de acuerdo con lo señalado en el manual de Interventoría a los contratos de obra enmarcados en el contrato de Interventoría 1100 de 2022:

Argelia 1984: Construcción de placa huella.
Mercaderes 1894: Construcción de placa huella y construcción de alcantarillas.
Sucre 1866: Construcción de pavimento rígido y construcción de alcantarillas.
Sucre 1769: Construcción de placa huella.
Bolivar 1867: Construcción de placa huella, construcción de alcantarillas, demolición de alcantarillas, construcción de box culvert, construcción dren horizontal, muros de contención en concreto reforzado, demolición de batea, muros de contención en gaviones y señales de tránsito.
Bolivar 1750: Construcción de placa huella y construcción de una alcantarilla.
Almaguer 1749: Construcción de placa huella.
Almaguer 1982: Construcción de placa huella.
Inza 1983: Construcción de placa huella y construcción de alcantarillas.
Santander de quilichao 1768: Construcción de placa huella, construcción de alcantarillas, construcción de filtro y construcción de muro en gaviones.
Puerto Tejada 2496: Construcción de pavimento flexible, construcción de 1 alcantarilla.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual Prorroga No. 1 Fecha: 31/10/2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	**Valor inicial**			
TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)	$ 1,127,726,000	$ 1,346,175,320		$ 1,346,175,320
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$ 261,460,000	$ 295,111,520		$ 295,111,520
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (A) + (B) = (C)	$ 1,389,186,000	$ 1,641,286,840	$ -	$ 1,641,286,840
PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)	$ 73,262,000	$ 73,262,000	$ -	$ 73,262,000
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)	$ 1,462,448,000	$ 1,714,548,840	**$ -**	**$ 1,714,548,840**
IVA = 19% * (E) = (F)	**$ 277,865,120**	**$ 325,764,280**	**$ -**	**$ 325,764,280**
COSTO TOTAL = (E) + (F)	**$ 1,740,313,120**	**$ 2,040,313,120**	**$ -**	**$ 2,040,313,120**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: NA (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: NA (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : NA (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ Octubre (mes anterior a la presente solicitud) de _____2023___ (año) $ 900,624,986.8

Ultimo mes facturado: Septiembre 2023 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 1,139,688,133.2 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

No se han iniciado procesos sancionatorios al contratista de INTERVENTORÍA.

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

De acuerdo con la solicitud enviada por CONSULTORES DONOVAN SAS mediante comunicado DON-1100-INV-400-2023 de fecha 4 de diciembre de 2023 y los soportes anexos a dicho comunicado, esta supervisión considera viable la prorroga para el contrato de interventoría desde el **1 de enero de 2024 hasta el 31 de mayo de 2024**. Lo anterior apoyado en los soportes entregados y dada la necesidad de ejecutar la totalidad de los trabajos objeto de los contratos derivados de los convenios 1984 de 2021 municipio de Argélia, 1894 de 2021 municipio de Mercaderes, 1866 de 2021 municipio de Sucre, 1769 de 2021 municipio de Sucre, 1867 de 2021 municipio de Bolivar, 1750 de 2021 municipio de Bolivar, 1749 de 2021 municipio de Almaguer, 1982 de 2021 municipio de Almaguer, 1983 de 2021 municipio de Inzá, 1768 de 2021 municipio de Santander de Quilichao y 2496 de 2019 municipio de Puerto Tejada.

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

1. Solicitud Prorroga del contratista de Interventoría DON-1100-INV-400-2023
2. Solicitud continuidad al contrato de Interventoría municipio de Argélia convenio 1984 de 2021
3. Solicitud continuidad al contrato de Interventoría municipio de Mercaderes convenio 1894 de 2021
4. Solicitud continuidad al contrato de Interventoría municipio de Sucre convenio 1866 de 2021
5. Solicitud continuidad al contrato de Interventoría municipio de Sucre convenio 1769 de 2021
6. Solicitud continuidad al contrato de Interventoría municipio de Bolivar convenio 1867 de 2021
7. Solicitud continuidad al contrato de Interventoría municipio de Bolivar convenio 1750 de 2021
8. Solicitud continuidad al contrato de Interventoría municipio de Almaguer convenio 1749 de 2021
9. Solicitud continuidad al contrato de Interventoría municipio de Almaguer convenio 1982 de 2021
10. Solicitud continuidad al contrato de Interventoría municipio de Inzá convenio 1983 de 2021
11. Solicitud continuidad al contrato de Interventoría municipio de Santander de Quilichao convenio 1768 de 2021
12. Solicitud continuidad al contrato de Interventoría municipio de Puerto Tejada 2496 de 2019

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 5/12/2023

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: **ROSA MARIA CORDERO CELIS**
Representante Legal o Apoderado
CONSULTORES DONOVAN SAS
Matrícula Profesional No. 25202-251378 CND

Firma

Nombre: **LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS**
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula No. 19202-798553 CAU

Vo.Bo.Firma

Firmado digitalmente por JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON

Nombre: **JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON**
Director Territorial CAUCA - INVIAS

Vo.Bo.Firma

Nombre: **OSCAR RUIZ SANTOS**
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: **MONICA MANUELA BARROS VALDIVIESO**
a Unidad Ejecutora

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Firma: N.A

Nombre: N.A
Titular Gerencia: N.A
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: **PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN**
Subdirectora de Vías Regionales
Matrícula Profesional No. 08202-54602

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

DON-1100-INV-400-2023

Bogotá, D. C., 4 de diciembre de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS
ING. PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora de Vías Regionales
Calle 25g N. 73b-90 Complejo Empresarial Central Point
Bogotá

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 1100 de 2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No 2
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1100 de 2022.

Cordial Saludo,

Bajo comunicado SVR 75714 del 07 de diciembre de 2022 se emitió la orden de inicio del contrato de interventoría, a fin de cumplir con la obligación de realizar el seguimiento y control a la ejecución de los diez (10) convenios en la vigencia 2021 y un (1) convenio en la vigencia 2019, con los Municipios de Argelia, Mercaderes; Sucre, Bolívar, Almaguer, Inzá, Santander de Quilichao y Puerto Tejada del departamento de Cauca, en el desarrollo de proyectos, así como a los contratos de obra derivados de los mismos, incluidos los trámites administrativos requeridos hasta su liquidación.

Adicionalmente, teniendo en cuenta que el Instructivo Para El Inicio De La Ejecución De Los Contratos De Obra E Interventoría - MEPI-MN1-IN-1, establece en el capítulo IV. Entrega De Documentos Al Interventor:

Antes del inicio del contrato de interventoría, el Gestor Técnico de Proyecto en sede central del INVIAS o el Supervisor del Contrato de Interventoría según el caso, debe remitir a la Interventoría en medio magnético los siguientes documentos:
g
1. Copia de actos administrativos y/o pronunciamientos de la autoridad ambiental competente como resoluciones, autos, providencias y otros requerimientos de las autoridades ambientales. (En los casos en que aplique).
2. Copia del(los) Registro(s) Presupuestal(es) correspondiente(s) del contrato de obra e interventoría.
3. Los demás que se consideren pertinentes para el inicio de labores por parte de la Interventoría.

Basado lo anterior, se debe tener en cuenta que los municipios suscribieron actas de inicio durante los meses de abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023, una vez contaban con los insumos antes mencionados, debidamente revisados y aprobados por la interventoría.

Es importante aclarar que, los contratos cuenta con dos etapas "(Etapa 1: para "revisión y/o ajuste de diseño base de la cartilla Colombia Rural adaptada mediante la resolución 2483 del 19- oct-20", Etapa 2: para la ejecución de los ítems constructivos del proyecto, contados a partir de la firma del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el pliego de condiciones", en consecuencia, a continuación se relacionan los datos contractuales y el avance en cada uno de los contratos de obra , así:

1. **Argelia convenio 1984 de 2021**

Entidad Ejecutora	Municipio de Argelia, Departamento del Cauca
No. del Contrato de Obra	ARG-OBRA-009-2022
Objeto del Contrato de Obra	CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA DE LA VEREDA EL ENCANTO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA - CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO RADICADO CON EL CÓDIGO BPIN 2022190500011, DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA
Valor del Contrato de Obra	$ 958.081.628
Nombre del Contratista	EMCONSUT S.A.S.
Representante legal	William Alcides Sánchez Fajardo
Fecha suscripción Contrato de obra	7 de octubre de 2022
Acta de inicio	3 de abril de 2023
Prorroga 1	11 de julio de 2023
Prorroga 2	1 de septiembre de 2023
Prorroga 3	31 de octubre de 2023
Fecha de terminación inicial	18 de julio de 2023
Fecha de terminación vigente	31 de diciembre de 2023

Estado del contrato: En ejecución
Fecha de terminación vigente: 31 de diciembre de 2023
Fecha de prorroga requerida: 31 de mayo de 2024

Conforme a las cantidades reportadas en el informe semanal número 49 con corte del 10/11/2023 al 16/11/2023, se tiene unos porcentajes de:

- Avance programado: 99.99%
- Avance ejecutado: 46.00%

El corredor postulado LA PLAYA-EL ENCANTO será intervenido mediante la ejecución de actividades tales como: Construcción de placa huella, construcción de alcantarillas, y mantenimiento periódico con la intervención de tramos de Placa huella de aproximadamente 450ml, construcción de diez (10) alcantarillas y mantenimiento periódico de 1500m2. Por otro lado, para este municipio las actividades de obra ejecutadas son: un total de 1500m2 de mantenimiento periódico, y construcción de 4 alcantarillas.

Una vez surtidos los tramites y habiendo realizado el seguimiento para la suscripción del ACTA DE INICIO, el contratista inicio la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones aprobadas en términos de especificaciones técnicas, sin embargo, por condiciones sociales y inconvenientes de orden público presentados durante algunos periodos que impidieron el suministro de materiales, las obras se han visto afectadas en cuestiones de rendimiento y continuidad.

2. Mercaderes convenio 1894 de 2021

Entidad Ejecutora	Municipio de Mercaderes, Departamento del Cauca
No. del Contrato de Obra	CE-F1-F14-240-2022-02
Objeto del Contrato de Obra	MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.
Valor del Contrato de Obra	$ 2.248.615.000
Nombre del Contratista	CONSORCIO MERCADERES 23
Representante legal	JUAN FELIPE BONILLA QUINTANA
Fecha suscripción Contrato de obra	30 de diciembre de 2022
Acta de inicio	9 de agosto de 2023
Prorroga 1	30 de septiembre de 2023
Prorroga 2	30 de octubre de 2023
Fecha de terminación inicial	30 de septiembre de 2023
Fecha de terminación vigente	31 de diciembre de 2023

Estado del contrato: En ejecución
Fecha de terminación vigente: 31 de diciembre de 2023
Fecha de prorroga requerida: 31 de mayo de 2024

Conforme a las cantidades reportadas en el informe semanal número 49 con corte del 10/11/2023 al 16/11/2023, se tiene unos porcentajes de:

Avance programado: 99.00%
Avance ejecutado: 18.12%

El corredor postulado LA PLAYA -LA DESPENSA será intervenido mediante la ejecución de actividades tales como: Construcción de placa huella y construcción de alcantarillas, con la intervención de tramos de Placa huella de aproximadamente 1850ml y construcción de quince (15) alcantarillas. Por otro lado, para este municipio las actividades de obra ejecutadas son: perfilación del terreno, corte de taludes, excavaciones de material y extensión de subbase.

Una vez surtidos los tramites y habiendo realizado el seguimiento para la suscripción del ACTA DE INICIO, el contratista inicio la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones aprobadas en términos de especificaciones técnicas, sin embargo, por condiciones sociales, problemas de orden público presentados durante algunos periodos y por inconvenientes de sobrecostos en el transporte de materiales ocasionado por el deslizamiento en rosas, las obras se han visto afectadas en cuestiones de rendimiento y continuidad.

3. Sucre convenio 1866 de 2021

Entidad Ejecutora	Municipio de Sucre, Departamento del Cauca
No. del Contrato de Obra	258-2022
Objeto del Contrato de Obra	CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA VIA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO EL PARAISO, SECTOR LA CEJA CON LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SUCRE – CAUCA PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO 1866 DE 2021
Valor del Contrato de Obra	$ 4.306.911.911
Nombre del Contratista	CONSTRUOBRAS GIA SAS
Representante legal	PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO
Fecha suscripción Contrato de obra	28 de octubre de 2022
Acta de inicio	16 de mayo de 2023
Prorroga 1	31 agosto de 2023
Prorroga 2	31 de octubre de 2023
Fecha de terminación inicial	31 de agosto de 2023
Fecha de terminación vigente	31 de diciembre de 2023

Estado del contrato: En ejecución
Fecha de terminación vigente: 31 de diciembre de 2023
Fecha de prorroga requerida: 31 de mayo de 2024

Conforme a las cantidades reportadas en el informe semanal número 49 con corte del 10/11/2023 al 16/11/2023, se tiene unos porcentajes de:

Avance programado: 99.89%
Avance ejecutado: 4.68%

El corredor postulado EL PARAÍSO - LA CEJA– LA CABECERA MUNICIPAL será intervenido mediante la ejecución de actividades tales como: Construcción de pavimento rígido y construcción de alcantarillas, con la intervención de tramos de Pavimento rígido de aproximadamente 2125ml, construcción de veintitrés (23) alcantarillas y filtro 1569m2. Por otro lado, para este municipio las actividades de obra ejecutadas son: remoción de 6 alcantarillas existentes, construcción de 3 alcantarillas y 98 metros lineales de filtro.

Una vez surtidos los tramites y habiendo realizado el seguimiento para la suscripción del ACTA DE INICIO, el contratista inicio la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones aprobadas en términos de especificaciones técnicas, sin embargo, por condiciones sociales e inconvenientes de sobrecostos en el transporte de materiales ocasionado por el deslizamiento en rosas, las obras se han visto afectadas en cuestiones de rendimiento y continuidad.

4. **Sucre convenio 1769 de 2021**

Entidad Ejecutora	Municipio de Sucre, Departamento del Cauca
No. del Contrato de Obra	484-2022
Objeto del Contrato de Obra	MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA 25CC 08 S4-1 LA BALASTRERA - PEÑA BLANCA, MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA
Valor del Contrato de Obra	$ 1.065.446.290
Nombre del Contratista	CONSORCIO SUCRE 22
Representante legal	JESUS ANCIZAR CALVO CASTRO
Fecha suscripción Contrato de obra	1 de febrero 2023
Acta de inicio	16 de mayo de 2023
Prorroga 1	14 septiembre de 2023
Prorroga 2	31 de octubre de 2023
Fecha de terminación inicial	16 de septiembre de 2023

Fecha de terminación vigente	31 de diciembre de 2023

Estado del contrato: En ejecución
Fecha de terminación vigente: 31 de diciembre de 2023
Fecha de prorroga requerida: 31 de mayo de 2024

Conforme a las cantidades reportadas en el informe semanal número 49 con corte del 10/11/2023 al 16/11/2023, se tiene unos porcentajes de:

Avance programado: 99.00%
Avance ejecutado: 13.08%

El corredor postulado Vía 25C - LA BALASTRERA será intervenido mediante la ejecución de actividades tales como: Construcción de placa huella y construcción de alcantarillas, con la intervención de tramos de Placa huella de aproximadamente 706ml y construcción de cuatro (4) alcantarillas. Por otro lado, para este municipio las actividades de obra ejecutadas son: construcción de 4 alcantarillas y excavación de la calzada y cajeo de la vía para garantizar los niveles de diseño.

Una vez surtidos los tramites y habiendo realizado el seguimiento para la suscripción del ACTA DE INICIO, el contratista inicio la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones aprobadas en términos de especificaciones técnicas, sin embargo, por malas condiciones en la vía de acceso al sitio de la obra, impidieron el suministro de materiales, además de los inconvenientes de sobrecostos en el transporte y disponibilidad de materiales ocasionado por el deslizamiento en rosas, las obras se han visto afectadas en cuestiones de rendimiento y continuidad.

5. Bolívar convenio 1867 de 2021

Entidad Ejecutora	Municipio de Bolívar, Departamento del Cauca
No. del Contrato de Obra	LP 005-003-15.05/059
Objeto del Contrato de Obra	REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS AGUAS GORDAS-EL CARMEN-LOS MILAGROS DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1867 DE 2021 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS –INVIAS
Valor del Contrato de Obra	$ 3.478.131.956
Nombre del Contratista	CONSORCIO ONIX CCM
Representante legal	JHANER SEGOVIA QUINTRO
Fecha suscripción Contrato de obra	13 de diciembre de 2022
Acta de inicio	25 de abril de 2023

Prorroga 1	24 de septiembre de 2023
Prorroga 2	31 de octubre de 2023
Fecha de terminación inicial	25 de septiembre de 2023
Fecha de terminación vigente	31 de diciembre de 2023

Estado del contrato: En ejecución
Fecha de terminación vigente: 31 de diciembre de 2023
Fecha de prorroga requerida: 31 de mayo de 2024

Conforme a las cantidades reportadas en el informe semanal número 49 con corte del 10/11/2023 al 16/11/2023, se tiene unos porcentajes de:

Avance programado: 85.39%
Avance ejecutado: 21.09%

El corredor postulado AGUAS GORDAS - CARMEN - MILAGROS será intervenido mediante la ejecución de actividades tales como: Construcción de placa huella, construcción de alcantarillas, demolición de alcantarillas, construcción de box culvert, construcción dren horizontal, muros de contención en concreto reforzado, demolición de batea, muros de contención en gaviones y señales de tránsito, con la intervención de tramos de Placa huella de aproximadamente 1050ml, construcción de treinta (30) alcantarillas, demolición de nueve (9) alcantarillas, tres (3) box culvert, 393ml de dren horizontal, dos (2) muros de contención en concreto reforzado, un (1) muro de contención en gaviones y treinta (30) señales de tránsito. Por otro lado, para este municipio las actividades de obra ejecutadas son: construcción de 4 alcantarillas, conformación de calzada existente, extensión y compactación de 800 metros lineales de subbase granular, construcción 318 metros lineales de placa huella, excavación de dos muros de contención en concreto reforzado y demolición de 7 alcantarillas.

Una vez surtidos los tramites y habiendo realizado el seguimiento para la suscripción del ACTA DE INICIO, el contratista inicio la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones aprobadas en términos de especificaciones técnicas, sin embargo, por, inconvenientes de orden público por presencia de grupos armados, presentados durante algunos periodos, dificultan de manera significativa la disponibilidad de personal y maquinaria (volquetas), en el sitio de la obra, por lo cual las obras se han visto afectadas en cuestiones de aumentar rendimiento en los frentes de trabajo y continuidad.

6. Bolívar convenio 1750 de 2021

Entidad Ejecutora	Municipio de Bolívar, Departamento del Cauca
No. del Contrato de Obra	LP 004-003-15.05/058
Objeto del Contrato de Obra	CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA TERCIARIA 12KA04-4 QUE COMUNICA LAS VEREDAS CHALGUAYACO, SESTIADERO, MERCADO-CUCHO EN EL MUNICIPIO DE

	BOLIVAR, CAUCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1750 DE 2021 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Valor del Contrato de Obra	$ 1.063.184.929
Nombre del Contratista	CONSORCIO PH CHALGUAYACO
Representante legal	HEBERT LIZARDO DORADO DORADO
Fecha suscripción Contrato de obra	13 de diciembre de 2022
Acta de inicio	3 de abril de 2023
Prorroga 1	26 de agosto de 2023
Prorroga 2	31 de octubre de 2023
Fecha de terminación inicial	3 de septiembre de 2023
Fecha de terminación vigente	31 de diciembre de 2023

Estado del contrato: En ejecución
Fecha de terminación vigente: 31 de diciembre de 2023
Fecha de prorroga requerida: 31 de mayo de 2024

Conforme a las cantidades reportadas en el informe semanal número 49 con corte del 10/11/2023 al 16/11/2023, se tiene unos porcentajes de:

Avance programado: 92.60%
Avance ejecutado: 51.13%

El corredor postulado BOLIVAR - CHALGUAYACO será intervenido mediante la ejecución de actividades tales como: Construcción de placa huella, construcción de alcantarillas y demolición de 1 alcantarilla, con la intervención de tramos de Placa huella de aproximadamente 456ml y construcción de siete (7) alcantarillas. Por otro lado, para este municipio las actividades de obra ejecutadas son: construcción de 6 alcantarillas, conformación de calzada existente, extensión, compactación de 450 metros lineales de subbase granular y demolición de una alcantarilla.

Una vez surtidos los tramites y habiendo realizado el seguimiento para la suscripción del ACTA DE INICIO, el contratista inicio la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones aprobadas en términos de especificaciones técnicas, sin embargo, las altas pendientes del terreno, dificultan el ingreso de materiales, además de los inconvenientes de orden público por presencia de grupos armados, impiden de manera significativa la disponibilidad de maquinaria, por lo cual, se ha visto afectada la continuidad y rendimiento en los frentes de trabajo.

7. Almaguer convenio 1749 de 2021

Entidad Ejecutora	Municipio de Almaguer, Departamento del Cauca
No. del Contrato de Obra	F1-F14-289-2022
Objeto del Contrato de Obra	MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Valor del Contrato de Obra	$ 1.799.782.602
Nombre del Contratista	JULIÁN LIZANDRO GÓNZALES CASAS
Fecha suscripción Contrato de obra	21 de diciembre de 2022
Acta de inicio	11 de mayo de 2023
Prorroga 1	10 de noviembre de 2023
Fecha de terminación inicial	11 de noviembre de 2023
Fecha de terminación vigente	31 de diciembre de 2023

Estado del contrato: En ejecución
Fecha de terminación vigente: 31 de diciembre de 2023
Fecha de prorroga requerida: 31 de mayo de 2024

Conforme a las cantidades reportadas en el informe semanal número 50 con corte del 2023/11/17 -al 2023/11/23, se tiene unos porcentajes de:

Avance programado: 90.21%
Avance ejecutado: 74.44%

El corredor postulado VÍA CAQUIONA - HATO HUMUS RESGUARDO será intervenido mediante la ejecución de actividades tales como: Construcción de placa huella, construcción de alcantarillas, muro de contención en concreto reforzado y construcción de filtro, con la intervención de tramos de Placa huella de aproximadamente 885ml y construcción de diez (10) alcantarillas, quince (15) ml de muro de contención en concreto reforzado y treinta y cuadro (34) ml de filtro. Por otro lado, para este municipio las actividades de obra ejecutadas son: construcción de 320 metros lineales de placa huella, construcción de 9 alcantarillas, construcción de 12 metros lineales de muro de contención en concreto reforzado, construcción de 12 metros lineales de filtro y extensión y compactación de subbase granular clase C en 570 metros lineales.

Una vez surtidos los tramites y habiendo realizado el seguimiento para la suscripción del ACTA DE INICIO, el contratista inicio la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones aprobadas en términos de especificaciones técnicas, sin embargo, la ejecución de la obra se encuentra por debajo del 90%, por lo cual requieren mas tiempo para dar por finalizada la obra.

8. **Almaguer convenio 1982 de 2021**

Entidad Ejecutora	Municipio de Almaguer, Departamento del Cauca
No. del Contrato de Obra	93-2023
Objeto del Contrato de Obra	MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CH\LCO DEL CORREGIMIENTO LA HERRADURA, MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA
Valor del Contrato de Obra	$ 795.011.198
Nombre del Contratista	HENRY ANDRES GOMEZ RENGIFO
Fecha suscripción Contrato de obra	14 de marzo de 2023
Acta de inicio	4 de julio de 2023
Prorroga 1	4 de noviembre de 2023
Fecha de terminación inicial	4 de noviembre de 2023
Fecha de terminación vigente	31 de diciembre de 2023

Estado del contrato: En ejecución
Fecha de terminación vigente: 31 de diciembre de 2023
Fecha de prorroga requerida: 31 de mayo de 2024

Conforme a las cantidades reportadas en el informe semanal número 50 con corte del 2023/11/17 -al 2023/11/23, se tiene unos porcentajes de:

Avance programado: 80.72%
Avance ejecutado: 61.36%

El corredor postulado VIA 12C C05-5 LA HERRADURA EL CHILCO LA HONDA ROSA PAMBA será intervenido mediante la ejecución de actividades tales como: Construcción de placa huella, construcción de alcantarillas, y mantenimiento vial, con la intervención de tramos de Placa huella de aproximadamente 415ml, construcción de cuatro (4) alcantarillas y mantenimiento vial aproximadamente 6665m2. Por otro lado, para este municipio las actividades de obra ejecutadas son: construcción de 110 metros lineales de placa huella, construcción de 1 alcantarilla y 6.665 metros cuadrados de mantenimiento vial.

Una vez surtidos los tramites y habiendo realizado el seguimiento para la suscripción del ACTA DE INICIO, el contratista inicio la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones aprobadas en términos de especificaciones técnicas, sin embargo, la ejecución de la obra se encuentra por debajo del 80%, por lo cual requieren más tiempo para dar por finalizada la obra.

9. Inzá convenio 1983 de 2021

Entidad Ejecutora	Municipio de Inzá, Departamento del Cauca
No. del Contrato de Obra	141 DE 2022
Objeto del Contrato de Obra	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES SAN ANDRES - PISIMBALA - ALTO PISIMBALA - TUMBICHUCUE EN EL MUNICIPIO DE INZA DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL EN CORCONDANCIA CON EL CONVENIO 1983 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE INZA - CAUCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Valor del Contrato de Obra	$ 608.231.289
Nombre del Contratista	CONSORCIO INZA 2022
Representante legal	JAMES PIAMBA HOYOS
Fecha suscripción Contrato de obra	27 de septiembre de 2022
Acta de inicio	28 de abril de 2023
Prorroga 1	24 de julio de 2023
Prorroga 2	13 de septiembre de 2023
Prorroga 3	31 de octubre de 2023
Fecha de terminación inicial	28 de julio de 2023
Fecha de terminación vigente	14 de septiembre de 2023
Fecha de terminación vigente	31 de diciembre de 2023

Estado del contrato: En ejecución
Fecha de terminación vigente: 31 de diciembre de 2023
Fecha de prorroga requerida: 31 de mayo de 2024

Conforme a las cantidades reportadas en el informe semanal número 49 con corte del 10/11/2023 al 16/11/2023, se tiene unos porcentajes de:

Avance programado: 99.99%%
Avance ejecutado: 54.03%

El corredor postulado VÍA SAN ANDRES - PISIMBALA-ALTO PISIMBALA-TUMBICHUCUE será intervenido mediante la ejecución de actividades tales como: Construcción de placa huella, construcción de alcantarillas, e instalación de afirmado, con la intervención de tramos de Placa huella de aproximadamente 240ml, construcción de cuatro (4) alcantarillas y 3.07km de afirmado. Por otro lado, para este municipio las actividades de obra ejecutadas son: el contratista ha realizado acopio de materiales, armado de acero para placa huella,

mejoramiento y mantenimientos en puntos críticos del tramo vial de San Andrés de Pisimbala- Tombichucue, y actividades de armado de acero para alcantarillas.

Una vez surtidos los tramites y habiendo realizado el seguimiento para la suscripción del ACTA DE INICIO, el contratista inicio la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones aprobadas en términos de especificaciones técnicas, sin embargo, por condiciones climáticas, fallas geológicas en puntos críticos del tramo vial, problemáticas sociales y de orden público durante algunos periodos, dificultaron el acceso de materiales y maquinaria al sitio de la obra, por lo cual se ha visto afectado el rendimiento en la ejecución de las actividades contractuales y continuidad de la obra.

10. Santander de Quilichao convenio 1768 de 2021

Entidad Ejecutora	Municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca
No. del Contrato de Obra	484-2022
Objeto del Contrato de Obra	EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
Valor del Contrato de Obra	$ 912.367.379
Nombre del Contratista	CONSORCIO VIAS RURAL 2022
Representante legal	JESUS ANCIZAR CALVO CASTRO
Fecha suscripción Contrato de obra	7 de septiembre de 2022
Acta de inicio	1 de junio de 2023
Prorroga 1	27 de septiembre de 2023
Prorroga 2	31 de octubre de 2023
Fecha de terminación inicial	1 de octubre de 2023
Fecha de terminación vigente	15 de diciembre de 2023

Estado del contrato: En ejecución
Fecha de terminación vigente: 15 de diciembre de 2023
Fecha de prorroga requerida: 31 de mayo de 2024

Conforme a las cantidades reportadas en el informe semanal número 49 con corte del 10/11/2023 al 16/11/2023, se tiene unos porcentajes de:

Avance programado: 99.99%
Avance ejecutado: 22.65%

El corredor postulado VÍA PANAMERICANA - ALTO SAN JOSE será intervenido mediante la ejecución de actividades tales como: Construcción de placa huella, construcción de alcantarillas, construcción de muro reforzado y construcción de muro en gaviones, con la intervención de tramos de Placa huella de aproximadamente 496ml, recuperación de tres (3) alcantarillas, 30ml de muro reforzado (4m de altura) y 10ml de muro reforzado (3m de altura). Por otro lado, para este municipio las actividades de obra ejecutadas son: Los porcentajes registrados corresponden a actividades de excavaciones e instalación de tubería para 8 alcantarillas, además de trabajos en acero y fundición en concreto de 3 pocetas de encole y un descole.

Una vez surtidos los tramites y habiendo realizado el seguimiento para la suscripción del ACTA DE INICIO, el contratista inicio la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones aprobadas en términos de especificaciones técnicas, sin embargo, por situaciones sociales que impidieron el cierre total de la vía para la ejecución de las actividades y inconvenientes de orden público presentados durante algunos periodos, las obras se han visto afectadas en cuestiones de rendimiento y continuidad.

11. Puerto Tejada convenio 2496 de 2019

Entidad Ejecutora	Municipio de Puerto Tejada, Departamento del Cauca
No. del Contrato de Obra	156 del 5 de septiembre de 2023
Objeto del Contrato de Obra	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIASS EN LA VÍA VILLA OLÍMPICA – JUAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA - CAUCA
Valor del Contrato de Obra	$ 1.815.000.000
Nombre del Contratista	CONSORCIO INFRAVIAL 2023
Representante legal	PABLO ENRIQUE TORRES VALENCIA
Fecha suscripción Contrato de obra	29 de agosto de 2023

Estado del contrato: Firmado, en trámite de legalización. No tiene orden de inicio conforme lo reportado

El corredor postulado VILLA OLIMPICA - JUAN IGNACIO será intervenido mediante la ejecución de actividades tales como: Construcción de pavimento flexible, construcción de 1 alcantarilla y revisión de diseños, con la intervención de tramos de Pavimento flexible de aproximadamente 1100ml y construcción de una (1) alcantarilla.

Una vez surtidos los trámites para la adjudicación del presente contrato, el contratista aun no cuenta con inicio en la ejecución de obra. Esto se debe a que la suscripción del acta de inicio está en proceso y aún no ha sido posible expedirla.

Finalmente, en atención a que el contrato de referencia tiene actualmente fecha de terminación el 31 de diciembre de 2023, y que los contratos de obra derivados se encuentran en proceso de ejecución, se solicita la prórroga del contrato de interventoría

1100 de 2022 hasta el día 31 de mayo de 2023, con el fin de garantizar el seguimiento y control de la correcta ejecución de los contratos de obra, considerando, además, la solicitud de los municipios adjunta.

Agradecemos la atención prestada, cualquier inquietud no dude en comunicarse con nosotros

Cordialmente;
CONSULTORES DONOVAN SAS



ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal

c.c Archivo interventoría

Argélia, 24 de noviembre de 2023

Señora:
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora de vías regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTINUIDAD AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO CON CONSULTORES DONOVAN SAS N.° 1100 de 2022.

Cordial saludo,

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, suscribió con el municipio de Argélia – Cauca, el convenio interadministrativo No. 1984 de 2021, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL" y un valor de NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS ($960.000.000).

El día 12 de noviembre de 2021 se suscribió contrato y se suscribió la prórroga No. 1 al convenio interadministrativo No. 1984 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, la cual fue prorrogada hasta el 31 de diciembre del 2023.

El municipio de Argélia – Cauca suscribió contrato de Obra Pública ARG-OBRA-009-2022 como resultado del proceso de licitación pública No. LP-003-2022 del día 18 de agosto de 2022 con el ingeniero EMCONSUT S.A.S cuyo objeto es: "CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VIA DE LA VEREDA EL ENCANTO DEL MUNICIPIO DE ARGELIA - CAUCA, EN EL MARCO DEL PROYECTO RADICADO CON EL CÓDIGO BPIN 202219050001 1, DENOMINADO MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE ARGELIA CAUCA", teniendo en cuenta lo siguiente: (i) se firmó contrato No. ARG-OBRA-009-2022 el día 07 de octubre de 2022 por el termino de 3.5 meses contados a partir de la firma de acta de inicio (ii) se firmó acta de inicio con fecha de 03 de abril de 2023 con fecha de terminación del dia 18 de julio de 2023. (iii) se firmó Otrosi No1 de adición en tiempo el día 11 de julio de 2023 con nueva fecha de terminación de contrato el día 01 de septiembre de 2023 (iv) se firmó Otrosi No 2 con fecha 01 de septiembre y nueva fecha de terminación 31 de octubre de 2023. (v) se firmo Otrosi No 3 con fecha del 31 de octubre y nueva fecha de terminación 31 de diciembre.

En consideración con lo anterior y aunado a la solicitud realizada por el contratista de obra EMCONSUT S.A.S cuyo representante legal es WILLIAM ALCIDES SÁNCHEZ FAJARDO, solicitamos de forma respetuosa y formal, se generé la prórroga y de continuidad al contrato 1100 de 2022 con objeto

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9", a cargo de la firma CONSULTORES DONOVAN SAS, con NIT. 900644351-9 en el marco del convenio 1984 de 2021, hasta el día 31 de mayo de 2024, plazo del contrato de obra durante el cual se terminarán de construir y liquidar las obras del contrato ARG-OBRA-009-2022.

De acuerdo con lo anteñor, a continuación, se informa el estado del contrato en términos de programación en el informe semanal número 49, con corte a 16 de noviembre de 2023 así:

% programado: 99.99 %
% ejecutado: 46 %

Los porcentajes registrados corresponden a la construcción de 4 alcantarillas 3259.93m2 de mantenimiento periódico, la instalación de 488.74 M3 de sub base granular en la vereda el encanto y 70 ml de placa huella ejecutados.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

ALEJANDRO CISNEROS DELGADO
Secretario de Infraestructura y Vivienda
Municipio de Argelia Cauca
contratacionargelia2020@gmail.com
infraestructura@argelia-cauca.gov.co

Mercaderes, 24 de noviembre de 2023

Señora:
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora de vías regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTINUIDAD AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO CON CONSULTORES DONOVAN SAS N.° 1100 de 2022.

Cordial saludo,

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, suscribió con el municipio de Mercaderes – Cauca, el convenio interadministrativo No. 1894 de 2021, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL." y un valor de DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($2.250.000.000).

El día 30 de diciembre de 2022 se suscribió contrato y el Convenio Interadministrativo No. 1894 de 2021 tiene plazo hasta el 31 de diciembre de 2023

El municipio de Mercaderes – Cauca suscribió contrato de Obra Pública F1-F14-240-2022 como resultado del proceso de licitación pública No. LP-003-2022 del día 24 de noviembre de 2022 con el ingeniero CONSORCIO MERCADERES 23 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE MERCADERES DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL.". teniendo en cuenta lo siguiente: (i) se firmó Contrato de Obra Pública No. F1-F14-243-2022 el día 30 de diciembre de 2022 con fecha de terminación del 30 de septiembre de 2023. (ii) se firmó acta de inicio con fecha de 09 de agosto de 2023 con fecha final del día 30 de septiembre de 2023 (iii) se firmó Otrosi No1 de adición de tiempo el día 1 de octubre de 2023 con fecha final del día 31 de octubre de 2023 (iv) (lii) se firmó Otrosi No 2 de adición de tiempo el día 31 de octubre de 2023 con fecha final del día 31 de diciembre de 2023

En consideración con lo anterior y aunado a la solicitud realizada por el contratista de obra CONSORCIO MERCADERES 23 cuyo representante legal es JUAN FELIPE BONILLA QUINTANA, solicitamos de forma respetuosa y formal, se generé la prórroga y de continuidad al contrato 1100 de 2022 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9", a cargo de la firma CONSULTORES DONOVAN SAS, con NIT. 900644351-9 en el marco del convenio 1894 de 2021, hasta el día 31 de mayo de 2024, plazo del contrato de obra durante el cual se terminarán de construir y liquidar las obras del contrato F1-F14-240-2022.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se informa el estado del contrato en términos de programación en el informe semanal número 49, con corte a 16 de noviembre de 2023 así:

% programado: 99 %
% ejecutado: 18.12%

Los porcentajes registrados corresponden a corte de taludes para garantizar el ancho de la vía, perfilación del terreno, excavaciones de material e instalación de 1850ml de subbase, suministro de acero para la construcción de riostras, y huellas de acuerdo al diseño aprobado.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

FERNANDO ALBEIRO DIAZ SALAMANCA
Alcalde Municipal.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SUCRE
NIT: 817.003.440-5

Sucre, 24 de noviembre de 2023

Señora:
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora de vías regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTINUIDAD AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO CON CONSULTORES DONOVAN SAS N.º 1100 de 2022.

Cordial saludo,

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, suscribió con el municipio de Sucre – Cauca, el convenio interadministrativo No. 1866 de 2021, cuyo objeto consiste en "**AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL." y un valor de CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($4.320.000.000).**

El día 12 de noviembre de 2021 se suscribió contrato un convenio interadministrativo No. 1868 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2023.

El municipio de Sucre – Cauca suscribió contrato de Obra Pública **258 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022** como resultado del proceso de licitación pública **No. MS-SP-LP-002-2022** del día 28 de septiembre de 2022 con el contratista **CONSTRUOBRAS GIA SAS** con su representante legal **PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO** cuyo objeto es: "**CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RIGIDO EN LA VIA QUE COMUNICA AL CORREGIMIENTO EL PARAISO, SECTOR LA CEJA CON LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE SUCRE – CAUCA PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MARCO DEL CONVENIO 1866 DE 2021",** teniendo en cuenta lo siguiente: (i) se firmó contrato de obra pública No. 258 del día 28 de octubre de 2022 por el termino hasta el 31 de agosto del 2023 (ii) se firmó acta de inicio con fecha de 16 de mayo de 2023 con fecha final del día 31 de agosto de 2023. (iii) se firmo el modificatorio No. 1 con adición en plazo hasta el 31 de Octubre del 2023..(iii) se firmó el modificatorio No. 2 con adición en plazo hasta el 31 de diciembre del 2023

En consideración con lo anterior y aunado a la solicitud realizada por el contratista de obra CONSTRUOBRAS GIA SAS cuyo representante legal es PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO, solicitamos de forma respetuosa y formal, se generé la prórroga y de continuidad al contrato 1100 de 2022 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9". a cargo de la firma CONSULTORES DONOVAN SAS, con NIT. 900644351-9 en el marco del convenio 1866 de 2021, hasta el día 31 de mayo de 2024, plazo del contrato de obra durante el cual se terminarán de construir y liquidar las obras del contrato 258 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022.

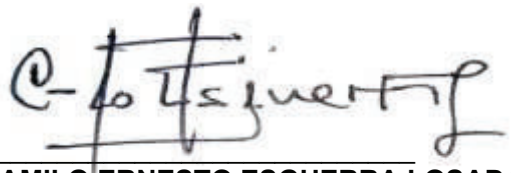
De acuerdo con lo anterior, a continuación, se informa el estado del contrato en términos de programación en el informe semanal número 49, con corte a 16 de noviembre de 2023 así:

% programado: 99.89 %
% ejecutado: 4.67%

Los porcentajes registrados corresponden a la remoción de 6 alcantarillas existentes, 7 alcantarillas construidas, 1 alcantarilla que se encuentra al 80% de su construcción y 250 metros lineales de filtro.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



CAMILO ERNESTO ESGUERRA LOSADA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Sucre-Cauca
planeacion@sucre-cauca.gov.co

SP 000299
Sucre, Cauca, 28 de noviembre de 2023

Señores:
LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor convenio interadministrativo Nro. 1769 de 2021
Instituto Nacional de Vías – INVIAS – DIRECCIÓN TERRITORIAL CAUCA
lledezma@invias.gov.co - jvalencia@invias.gov.co

PATRICIA INES MORALES PADRON
Subdirectora Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías - INVIAS
Calle 25G # 73B-90
Complejo Empresarial Central Point
Bogotá D.C.
atencionciudadano@invias.gov.co - pmorales@invias.gov.co
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTINUIDAD AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO CON CONSULTORES DONOVAN SAS N.º 1100 de 2022.

Cordial saludo,

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, suscribió con el municipio de Sucre – Cauca, el convenio interadministrativo No. 1769 de 2021, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SUCRE DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL." y un valor de MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.080.000.000) M/CTE.

El día 10 de noviembre de 2021 se suscribió contrato y se suscribió la prórroga No. 1 al convenio interadministrativo No. 1769 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, la cual fue prorrogada nuevamente el 31 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

El municipio de Sucre – Cauca suscribió contrato de Obra Pública LP 090-2023 DEL 01 DE FEBRERO 2023 como resultado del proceso de licitación pública No. MS-SP-LP-003-2022 del día 17 de noviembre de 2022 con el ingeniero JESUS ANCIZAR CALVO CASTRO respresentante legal del CONSORCIO SUCRE 22 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA EN LA VIA 25CC 08 S4-1 LA BALASTRERA - PEÑA BLANCA, MUNICIPIO DE SUCRE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", teniendo en cuenta lo siguiente: **(i)** se firmó contrato de Obra Pública LP 090-2023 el día 01 de Febrero de 2023 por el termino de cuatro (04) meses **(ii)**. se firmó acta de inicio con fecha de 16 de mayo de 2023 con fecha final del día 16 de septiembre de 2023 **(iii)** se firmó contrato

modificatorio nro. 1 de fecha 17 de mayo de 2023. (iv) se firmo prorroga 1 hasta el 31 de Octubre del 2023, **(iv)** se firmo prorroga 2 hasta el 31 de Diciembre del 2023.

En consideración con lo anterior y aunado a la solicitud realizada por el contratista de obra CONSORCIO SUCRE 22 cuyo representante legal es JESUS ANCIZAR CALVO CASTRO, solicitamos de forma respetuosa y formal, se generé la prórroga y de continuidad al contrato 1100 de 2022 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9". a cargo de la firma CONSULTORES DONOVAN SAS, con NIT. 900644351-9 en el marco del convenio 1769 de 2021, hasta el día 31 de mayo de 2024, plazo del contrato de obra durante el cual se terminarán de construir y liquidar las obras del contrato LP 090-2023 DEL 01 DE FEBRERO 2023.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se informa el estado del contrato en términos de programación en el informe semanal número 49, con corte a 16 de noviembre de 2023 así:

% PROGRAMADO: **99 %** | % EJECUTADO: **13.08 %**

Los porcentajes registrados corresponden a Construcción de 4 alcantarillas completas, y excavación de la calzada y cajeo de la vía para garantizar los niveles de diseño.

De antemano agradezco la atención prestada, cualquier información por favor comunicarse al correo electrónico: planeacion@sucre-cauca.gov.co

Atentamente,

CAMILO ERNESTO ESGUERRA LOSADA
Secretario de Planeación e Infraestructura
Municipio de Sucre-Cauca

Proyectó: Andrés Ruiz – Contratista secretaria de planeación e infraestructura
Revisó y aprobó: Camilo Ernesto Esguerra– Secretario de Planeación e Infraestructura.

Con copia a: CONSULTORES DONOVAN SAS – R.L: ING. ROSA MARIA CORDERO CELIS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA

MUNICIPIO DE BOLÍVARALCALDIA

NIT - 800095961 – 2

150 -

Bolívar, 29 de noviembre de 2023

Señora:
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora de vías regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
E.S.D

ASUNTO: **SOLICITUD DE CONTINUIDAD AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO CON CONSULTORES DONOVAN SAS N.º 1100 de 2022.**

Cordial saludo,

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, suscribió con el municipio de Bolivar -- Cauca, el convenio interadministrativo No. 1867 de 2021, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL." y un valor de TRES MIL SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.600.000.000).

El municipio de Bolivar – Cauca suscribió contrato de Obra Pública LP 005/003-15.5/059 como resultado del proceso de licitación pública No. LP 005-2022 del día 28 de octubre de 2022 con el CONSORCIO ONIX CCM cuyo objeto es: "REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE COMUNICA LAS VEREDAS AGUAS GORDAS-EL CARMEN-LOS MILAGROS DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR CAUCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 1867 DE 2021 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS", teniendo en cuenta lo siguiente:

El dia trece (13) de diciembre de 2022, se suscribió el contrato de obra LP 005-003-15.05-059 de 2022 entre el contratista CONSORCIO ONIX CCM y el MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA

Que el día 25 de abril de 2023, se suscribió el acta de inicio del contrato de obra LP 005-003-15.05/059 de 2022, entre CONSORCIO ONIX CCM y el MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA

Que el plazo del contrato de obra se estableció en (05) meses contados a partir del acta de inicio, de esta manera, teniendo en cuenta que el acta de inicio se suscribió el dia 25 de julio de 2023, el contrato de obra tendria plazo de ejecución hasta el día 25 de septiembre de 2023

Que el 22 de septiembre de 2023 se firmo prorroga N°1 con fecha de terminación hasta el 31 de octubre de 2023

Que el 31 de octubre de 2023 se firmó prorroga N°2 con fecha de terminación hasta 31de diciembre de 2023

En consideración con lo anterior y aunado a la solicitud realizada por el contratista de obra CONSORCIO ONIX CCM cuyo representante legal es JHANER SEGOVIA QUINTERO, solicitamos de forma respetuosa y formal, se generé la prórroga y de continuidad al contrato de interventoria 1100 de 2022 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9". a cargo de la firma CONSULTORES DONOVAN SAS, con NIT. 900644351-9 en el

marco del convenio 1867 de 2021, hasta el día 31 de mayo de 2024, plazo requerido para que el contrato de obra termine de construir y liquidar las obras del contrato LP 005/003-15.5/059

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se informa el estado del contrato en términos de programación reportados en el informe semanal número 50, con corte a 23 de noviembre de 2023 así

% programado: 87.79%
% ejecutado: 21.74%

Los porcentajes registrados corresponden a la construcción de 5 alcantarillas, conformación de calzada existente, extensión y compactación de 800 metros lineales de subbase granular. construcción de 340 metros lineales de placa huella y excavación de dos muros de contención en concreto reforzado e instalación de acero de refuerzo en uno de ellos.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MARIO ALEXANDER RENDON MUÑOZ
Secretario de Infraestructura y Vivienda
Municipio de Bolívar-Cauca
secretariaplaneacion@bolivar-cauca.gov.co

NIT 800.095.961-2

150 –

Bolívar, 24 de noviembre de 2023

Señora:
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora de vías regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTINUIDAD AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO CON CONSULTORES DONOVAN SAS N.º 1100 de 2022.

Cordial saludo,

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, suscribió con el municipio de Bolívar – Cauca, el convenio interadministrativo No. 1750 de 2021, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL." y un valor de MIL OCHENTA MILLONES DE PESOS ($1.080.000.000) M/TE.

El municipio de Bolívar – Cauca suscribió contrato de Obra Pública LP 04-003-15.05/058 como resultado del proceso de licitación pública No. LP 004-22 del día 28 de octubre de 2022 con el ingeniero CONSORCIO PH CHALGUAYACO cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VIA TERCIARIA 12KA04-4 QUE COMUNICA LAS VEREDAS CHALGUAYACO, SESTIADERO, MERCADO-CUCHO EN EL MUNICIPIO DE BOLIVAR, CAUCA EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 1750 DE 2021 CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS", teniendo en cuenta lo siguiente:

(i) El día trece (13) de diciembre de 2022, se suscribió el contrato de obra No LP 004-003-15.05/058 entre el contratista CONSORCIO PH CHALGUAYACO y el MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA.

(ii) Que el día tres (03) de abril de 2023, se suscribió el acta de inicio del contrato de

NIT 800.095.961-2

obra No LP 004-003-15.05/058 suscrito entre CONSORCIO PH CHALGUAYACO y el MUNICIPIO DE BOLIVAR CAUCA, mediante el cual se estableció el plazo del contrato de obra de (05) meses contados a partir del acta de inicio, de esta manera, teniendo en cuenta que el acta de inicio se suscribió el día 03 de abril de 2023 el contrato de obra contaba con un plazo o de ejecución inicial hasta el día 03 de septiembre de 2023.

(iii) El 26 de agosto de 2023 se firmó OTROSI MODIFICATORIO No. 001 ampliando el plazo contractual hasta el 31 de octubre del año 2023.

iv) Posteriormente el día 26 de octubre de 2023 se suscribió OTROSI MODIFICATORIO No. 002, ampliando el plazo contractual hasta el 31 de diciembre del año 2023.

En consideración con lo anterior y aunado a la solicitud realizada por el contratista de obra CONSORCIO PH CHALGUAYACO cuyo representante legal es HEBERT LIZARDO DORADO DORADO, solicitamos de forma respetuosa y formal, se genere la prórroga que permita dar continuidad al contrato 1100 de 2022 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9", a cargo de la firma CONSULTORES DONOVAN SAS. con NIT 900644351-9 en el marco del convenio 1750 de 2021, hasta el dia 31 de mayo de 2024, plazo del contrato de obra durante el cual se terminarán de construir y liquidar las obras del contrato LP 04-003-15.05/058.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se informa el estado del contrato en términos de programación en el informe semanal número 49, con corte a 16 de noviembre de 2023 establecido de la siguiente manera:

% programado: 92.6 %
% ejecutado: 51.13%

A la fecha el contratista ya ha ejecutado el corte de los taludes, demolición de rocas, construcción de 6 alcantarillas de acuerdo al diseño tipo entregado por el municipio y aprobado por la interventoria, en cuanto a la placa huella se cuenta con 220 metros lineales de placa huella fundida en concreto ciclópeo, huellas en concreto reforzado, cunetas y bordillos de acuerdo al diseño, actualmente avanza en la conformación de la subbase con el fin de alcanzar los espesores en el último tramo y dar continuidad con la fundición del tramo faltante de placa huella.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MARIO ALEXANDER RENDÓN MUÑOZ
Secretario de Planeacion e Infraestructura Municipal
Bolívar-Cauca
secretariaplaneacion@bolivar-cauca.gov.co

SEC_INF_1749_20231202

Almaguer, 02 de diciembre de 2023

Señora:
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora de vías regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
E.S.D

REFERENCIA: convenio 1749 de 2021 cuyo objeto es AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 1100 de 2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9".

REFERENCIA: Contrato de obra No. F1-F14-289-2022, cuyo objeto es **"**MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL".

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTINUIDAD AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO CON CONSULTORES DONOVAN SAS N.º 1100 de 2022.

Cordial saludo,

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, suscribió con el municipio de Almaguer – Cauca, el convenio interadministrativo No. 1749 de 2021, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL." y un valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS ($1.800.000.000) M/CTE.

El municipio de Almaguer – Cauca suscribió contrato de Obra Pública F1-F14-289-2022 del 21 de diciembre de 2022, como resultado del proceso de licitación pública No. L.P. 116 DE 2022, con el Ingeniero JULIÁN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL", teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el contrato establece un plazo según la **CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO:** El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Que el día 31 de diciembre de 2022 se suscribió entre el Municipio de Almaguer, el contratista de obra, el Ingeniero Julián Gonzáles Casas, la prórroga No. 01, al contrato de obra No. F1-F14-289-2022, en el cual se establece según la **CLAUSULA PRIMERA:** Modificar la

CLÁUSULA CUARTA del Contrato de Obra Pública No. F1-F14-289-2022, en el sentido de PRORROGAR el plazo inicialmente pactado para la ejecución del contrato de obra pública No. F1-F14-289-2022, suscrito entre el MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA y JULIÁN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS y establecido en su cláusula cuarta, por un plazo de SEIS (6) MESES.

Que el día once (11) de mayo de 2023, se suscribió entre el Municipio de Almaguer, el contratista de obra, el Ingeniero Julián González Casas el contratista de interventoría DONOVAN SAS en acta de inicio, en el cual, teniendo el plazo establecido según la PRORROGA No. 01 del 31 de diciembre de 2022, de seis (06) meses contados a partir del acta de inicio, se establece la terminación del contrato de obra con fecha del once (11) de noviembre de 2023.

Que el contrato de Interventoría 1100 de 2022 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" presenta un plazo inicial hasta el día 31 de octubre de 2023.

Que el día 11 se septiembre de 2023, el municipio de Almaguer realiza la solicitud de la prórroga al contrato de interventoría por un término de: hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que el día 07 de noviembre de 2023, fue suscrita la prórroga No. 02 al contrato de obra F1-F14-289-2022, entre el Municipio de Almaguer, Cauca y el contratista de obra Ing. Julián Lizandro González Casas, en un término de: hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que el contrato de Interventoría 1100 de 2022 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL", fue prorrogado hasta el día 31 de diciembre de 2023, a través del oficio CONV-ALM-INV-20231125

Que el día 24 de noviembre de 2023, el municipio de Almaguer, cauca, realiza la Solicitud de prórroga No. 03 del convenio 1749 de 2021, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL", solicitando plazo hasta el 30 de junio de 2024.

En consideración con lo anterior y aunado a la solicitud realizada por el contratista de obra JULIÁN LIZANDRO GONZÁLEZ CASAS cuyo representante legal es JULIÁN LIZANDRO GONZÁLES CASAS, solicitamos de forma respetuosa y formal, se generé la prórroga y de continuidad al contrato 1100 de 2022 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9". a cargo de la firma CONSULTORES DONOVAN SAS, con NIT. 900644351-9 en el marco del convenio 1749 de 2021, hasta el día 29 de febrero de 2024, plazo del contrato de obra durante el cual se terminarán de construir y liquidar las obras del contrato F1-F14-289-2022.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se informa el estado del contrato en términos de programación en el informe semanal número 50, con corte a 23 de noviembre de 2023 así:

% programado: 90.21%
% ejecutado: 74.44%

Los porcentajes registrados corresponden al ítem de estructuras de drenaje (construcción 9 alcantarillas), la construcción de 12 metros lineales de muro de contención en concreto reforzado, la construcción de 12 metros lineales de filtro horizontal, se realiza extensión y compactación de subbase granular clase C en 700 metros lineales y construcción de 606,6 metros lineales de placa huella.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

FERNELY CAMPO
Secretario de Infraestructura y Vivienda
Municipio de Almaguer Cauca
obraspublicas@almaguer-cauca.gov.co

Proyectó: Luis Fernández – Apoyo Técnico

SEC_INF_289_2022_20121201

Almaguer, 01 de diciembre de 2023

Señora:
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora de vías regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
E.S.D

REFERENCIA: Convenio 1982 de 2021 cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER, DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

REFERENCIA: Contrato de Interventoría N. 1100 de 2022 cuyo objeto es. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9.

REFERENCIA: Contrato de obra No. 93 del 14 de marzo de 2023 cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CHILCO DEL CORREGIMIENTO LA HERRADURA, MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO CON CONSULTORES DONOVAN SAS N.º 1100 de 2022.

Cordial saludo,

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, suscribió con el municipio de Almaguer – Cauca, el convenio interadministrativo No. 1982 de 2021, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL" y un valor de OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($810.000.000).

El municipio de Almaguer – Cauca suscribió contrato de Obra Pública No. 93 DEL 14 DE MARZO DEL 2023 como resultado del proceso de licitación pública No. L.P-122-2022, con el Ingeniero HENRY ANDRES GOMEZ RENGIFO cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA EL CHILCO DEL CORREGIMIENTO LA HERRADURA, MUNICIPIO DE ALMAGUER CAUCA"

Que el día 04 de julio de 2023, se suscribió el acta de inicio del contrato 93 de 2023, suscrito entre HENRY ANDRES GOMEZ RENGIFO y el MUNICIPIO DE ALMAGUER,

CAUCA.

Que el plazo del contrato de obra se estableció en (04) meses contados a partir del acta de inicio, de esta manera, teniendo en cuenta que el acta de inicio se suscribió el día 04 de julio de 2023, el contrato de obra tendría plazo de ejecución hasta el día 04 de noviembre de 2023.

Que el contrato de Interventoría 1100 de 2022 cuyo objeto es “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" presenta un plazo inicial hasta el día 31 de octubre de 2023.

Que el día 11 se septiembre de 2023 el municipio de Almaguer realiza la solicitud de la prórroga al contrato de interventoría por un término de: hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que el día 04 de noviembre del 2023 se firmó prórroga No. 02, al contrato de obra 093 de 2023, con un plazo adicional hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que el día 30 de noviembre del 2023 el municipio de Almaguer, solicita la prórroga del convenio 1982 de 2021, cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ALMAGUER DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL”, por un término de: hasta el 30 de junio de 2024.

En consideración con lo anterior y aunado a la solicitud realizada por el contratista de obra HENRY ANDRES GOMEZ RENGIFO, cuyo representante legal es HENRY ANDRES GOMEZ RENGIFO, solicitamos de forma respetuosa y formal, se generé la prórroga y de continuidad al contrato 1100 de 2022 con objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9”. a cargo de la firma CONSULTORES DONOVAN SAS, con NIT. 900644351-9 en el marco del convenio 1982 de 2021, hasta el día 31 de marzo de 2024, plazo del contrato de obra durante el cual se terminarán de construir y liquidar las obras del contrato No. 93 DEL 14 DE MARZO DEL 2023.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se informa el estado del contrato en términos de programación en el informe semanal número 50, con corte a 23 de noviembre de 2023 así:

% programado: 80.72%
% ejecutado: 61.36%

Los porcentajes registrados corresponden al capítulo de mantenimiento vial, suministro e

instalación de material de subbase clase C en 400 metros lineales, construcción de 216 metros lineales de placa huella, construcción de 1 alcantarilla en tubería de 36¨ en concreto reforzado, construcción de muro tipo aleta del encole y descole, de la alcantarilla con doble tubería de 36” en concreto reforzado y altura de 4 metros.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

FERNELY CAMPO
Secretario de Infraestructura y Vivienda
Municipio de Almaguer Cauca
obraspublicas@almaguer-cauca.gov.co

Proyectó: Luis Fernandez – Apoyo Técnico

OISP-10-10-078

Inzá, 24 de noviembre de 2023

Señora:
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora de vías regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTINUIDAD AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO CON CONSULTORES DONOVAN SAS N.º 1100 de 2022.

Cordial saludo,

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, suscribió con el municipio de Inzá – Cauca, el convenio interadministrativo No. 1983 de 2021, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE INZA DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL" y un valor de SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS ($610.000.000).

El día 16 de noviembre de 2021 se suscribe el convenio 1983 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE INZA DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL"

El municipio de Inzá – Cauca suscribió contrato de Obra Pública 141 DE 2.022 como resultado del proceso de licitación pública No. LP No. 001-2022 del día 29 de agosto del 2022 con el ingeniero CONSORCIO INZA 22 cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS RURALES SAN ANDRES - PISIMBALA - ALTO PISIMBALA - TUMBICHUCUE EN EL MUNICIPIO DE INZA DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL EN CORCONDANCIA CON EL CONVENIO 1983 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE INZA - CAUCA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS", teniendo en cuenta lo siguiente: (i) se firmó contrato No 141 - 2022 el día 27 de septiembre de 2022 por el termino de tres (03) meses (ii) se firmó acta de inicio con fecha de 28 de abril de 2023 con fecha final del día 28 de julio de 2023. (iii) Se firmó prorroga No 1 por 48 días el 24 de julio de 2023 con nueva fecha de terminación el día 14 de septiembre de 2023 (iv) Se firmó prorroga No 2 por 47 días el 13 de septiembre de 2023 con nueva fecha de terminación el día 31 de octubre de 2023, el cual ya se encuentra verificada por la interventoría, (iv) Se firmó prorroga No 3 por 61 días el 31 de octubre de 2023 con nueva fecha de terminación el día 31 de diciembre de 2023, el cual ya se encuentra verificada por la interventoría.

En consideración con lo anterior y aunado a la solicitud realizada por el contratista de obra

CONSORCIO INZA 22 cuyo representante legal es JAMES PIAMBA HOYOS, solicitamos de forma respetuosa y formal, se generé la prórroga y de continuidad al contrato 1100 de 2022 con objeto “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9”. a cargo de la firma CONSULTORES DONOVAN SAS, con NIT. 900644351-9 en el marco del convenio 1983 de 2021, hasta el día 31 de mayo de 2024, plazo del contrato de obra durante el cual se terminarán de construir y liquidar las obras del contrato 141 DE 2.022.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se informa el estado del contrato en términos de programación en el informe semanal número 49, con corte a 16 de noviembre de 2023 así:

% programado: 99.99 %
% ejecutado: 58,89%

Los porcentajes registrados corresponden a actividades de excavación e instalación de tubería para alcantarilla, construcción de 120ml de placa huella e instalación de 3.07km de afirmado.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

DAVID MAURICIO PUCHICUE MEDINA
Jefe Oficina de Infraestructura
Municipio de Inzá Cauca
obrasinza@gmail.com

1110-

Santander de Quilichao, 24 de noviembre de 2023

Señora:
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora de vías regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE CONTINUIDAD AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO CON CONSULTORES DONOVAN SAS N°. 1100 de 2022.

Cordial saludo,

El INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, suscribió con el municipio de Santander de Quilichao – Cauca, el convenio interadministrativo No. 1768 de 2021, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL - NACIONAL" y un valor de NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($940.000.000) M/CTE.

El día 7 de septiembre de 2022 se suscribió contrato y se suscribió la prórroga N°. 1 al convenio interadministrativo No. 1768 de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2022, la cual fue prorrogada nuevamente el 29 de diciembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2023.

El municipio de Santander de Quilichao – Cauca suscribió contrato de Obra Pública N°.484 de 2022 con el CONSORCIO VIAS RURAL 2022 cuyo objeto es: "EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO A REALIZAR EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.", teniendo en cuenta lo siguiente: (i) se firmó contrato No. 484-2022 el día 7 de septiembre de 2022 con termino al 31 de diciembre de 2022 (ii) se firmó acta de inicio con fecha de 01 de junio de 2023 con fecha final del día 1 de octubre de 2023. (iii) se firmó modificatorio N°1 de ampliación de tiempo hasta el 01 de octubre del 2023. (iv) se firmó

modificatorio N°2 de ampliación de tiempo hasta el 31 de octubre del 2023, (v) se firmó modificatorio N°3 de ampliación de tiempo hasta el 15 de diciembre del 2023

En consideración con lo anterior y aunado a la solicitud realizada por el contratista de obra CONSORCIO VIAS RURAL 2022 cuyo representante legal es JESUS ANCIZAR CALVO CASTRO, solicitamos de forma respetuosa y formal, se genere la prórroga y de continuidad al contrato 1100 de 2022 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9". A cargo de la firma CONSULTORES DONOVAN SAS, con NIT. 900644351-9 en el marco del convenio 1768 de 2021, hasta el día 31 de mayo de 2024.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se informa el estado del contrato, según lo reportado por interventoría, en términos de programación en el informe semanal número 50, con corte a 23 de noviembre de 2023 así:

% programado: 99.99 %
% ejecutado: 23.73 %

Los porcentajes registrados corresponden a actividades de excavaciones e instalación de tubería para 8 alcantarillas, construcción de 6 alcantarillas y instalación de 392.8ml de filtro.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

JORGE ARMANDO VALERO HERNÁNDEZ
Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal
Municipio de Santander de Quilichao, Cauca
infraestructura@santanderdequilichao-cauca.gov.co

Redactor(a): Juan Jacobo Tafurth Martinez. __
Revisó: Jorge Armando Valero Hernández. __
Serie y/o sub serie documental: Nombre según la TRD

Fecha:	05	de	Diciembre	de	**2023**

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante, interventor y el contratista y/o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

CONTRATO	De obra	**CONVENIO**	
Contrato y/o convenio número:	484 de 2022	de	7 de septiembre de 2022

Objeto del contrato: Realizar el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca del programa Colombia Rural

Interventor:	Consultores Donovan SAS
Supervisor:	Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal
Contratista y/o Cooperante:	Jesús Ancizar Calvo Castro
Valor del contrato y/o convenio:	$ 912´637.379
Duración del contrato:	6 meses y 15 días
Días ejecutados	6 meses y 4 días

CONSIDERANDO:

- Que entre el Municipio de Santander de Quilichao y Jesús Ancizar Calvo Castro se celebró el Contrato de obra pública No. 484 de 2022, cuyo objeto es "Realizar el mejoramiento de vías rurales en el municipio de Santander de Quilichao, Departamento del Cauca del programa Colombia Rural", por un valor de $ 912´637.379 y un plazo total de seis meses y 15 días contando las prórrogas suscritas a la fecha.
- Que los recursos del contrato provienen de INVIAS mediante convenio interadministrativo No. 1768 de 2021, por tal razón INVIAS contrato la interventoría de las obras, que esta a cargo de CONSULTORES DONOVAN SAS quien viene ejerciendo tales labores en el seguimiento y control de las actividades realizadas por el contratista de obra.

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 01 de junio de 2023, teniendo como fecha de terminación actual el día 15 de diciembre de 2023.

- Que el contrato de obra No. 484 de 2022, es objeto de suspensión debido a que el contratista de obra realizó las actividades referentes a alcantarillas, filtros, corte y mejoramiento de vía, extendida y compactación de sub base y requiere el cierre total de la vía para realizar la fundición del concreto para la placa huella, pero la comunidad de la zona aledaña al sitio de las obras ha solicitado que en esta época decembrina se les tenga en cuenta y no se cierre la vía pues quedarían incomunicados y no podrían bajar a la zona urbana a vender sus productos , además teniendo en cuenta no se cuenta con excelentes condiciones del orden público.

- Que el contratista de obra mediante oficio CVR22-012-2023 solicito a la interventoría CONSULTORES DONOVAN "sea suspendido el contrato de obra por un periodo de 30 días calendario, hasta tanto la entidad le de tramite a nuestra solicitud y se cumplan todos los debidos requisitos para el cierre total, sin mayor afectación social"

- Que la interventoría CONSULTORES DONOVAN SA mediante oficio DON-1100-INV-401-1-2023 dirigido al municipio de Santander de Quilichao y al contratista de obra emiten su concepto a la solicitud de suspensión al contrato de obra No. 484 de 2022, expresando que "avala la solicitud de suspensión desde el día 05 de diciembre de 2023 hasta el 10 de enero de 2024, estableciendo como fecha de reinicio para el día 11 de enero de 2024, dando alcance al oficio CVR22-012-2023 remitido por el contratista el día 04 de diciembre de 2023 en el cual manifiesta lo siguiente....."

- Que el municipio mediante oficio del supervisor del contrato de fecha 04 de diciembre de 2023 dirigido a la señora alcaldesa avala la solicitud de suspensión del contrato hasta el día 10 de enero de 2024.

- Que por lo expresado en el numeral anterior se considera procedente suspender el plazo del contrato y/o convenio, hasta el 10 de enero de 2024, teniendo como fecha de reinicio el día 11 de enero de 2024.

ACUERDAN:

- Suspender el plazo del contrato de obra No. 484 de 2022 a partir del 05 de diciembre de 2023 hasta el día 10 de enero de 2024, teniendo como fecha de reinicio el día 11 de enero de 2024. Si antes de este término cesan las causas que la originaron la suspensión, las partes podrán reanudar el contrato.

- El contratista, el Supervisor y el Interventor tienen en cuenta que al contrato le quedan alrededor de 15 días para el vencimiento del plazo del contrato, se le deja claro al contratista que los daños que se puedan ocasionar en la obra correrán por su cuenta sin que el municipio tenga que reconocer ningún valor por la recuperación de las obras dañadas, deterioradas o que sufran algún daño que deba ser reparado para que no se vea afectada la estabilidad de las mismas.

- El Contratista podrá disponer libremente de los recursos de personal y de equipo asignados al contrato, durante el tiempo que dure esta suspensión.

- El Contratista deberá ampliar los plazos de los amparos de la garantía única por un período igual al de la suspensión

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Firma

Lucy Amparo Guzmán González
Alcaldesa Municipal

Firma:

Jesús Ancizar Calvo Castro
R.L Consorcio vías rural 2022

Firma

Rosa María Cordero Celis
Consultores Donovan SAS

Firma:

Lina Marcela Betancourt Muñoz
Supervisor

Redactor/transcriptor (Carlos Julio Bucheli E. Profesional Universitario
Reviso: Lina Marcela Betancourt Muñoz, Secretaria de Infraestructura y Equipamiento Municipal
Serie y/o sub serie documental: (De acuerdo a TRD)

Puerto Tejada, 24 de noviembre de 2023

Señora:
PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora de vías regionales
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS
E.S.D

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA SUSCRITO CON CONSULTORES DONOVAN SAS N. ° 1100 de 2022.

Cordial saludo,

En el año 2019 el INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS, suscribió con el municipio de Puerto Tejada – Cauca, el convenio interadministrativo No. 2496 de 2019, cuyo objeto consiste en "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA DEPARTAMENTO DEL CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"" y un valor de MIL OCHICIENTOS QUINCE MILLONES DE PESOS ($1.815.000.000) M/CTE

Teniendo en cuenta lo anterior, el municipio de Puerto Tejada, Cauca, suscribió el contrato de Obra Pública 156 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 con el CONSORCIO INFRAVIAL 2023 cuyo representante legal es PABLO ENRIQUE TORRES VALENCIA y cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA VÍA VILLA OLIMPICA – JUAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA" como resultado del proceso de licitación pública No. LP-001-2023 del día 28 de julio de 2023

Posteriormente, la interventoría ha realizado la revisión de los estudios y diseños de la vía en cuestión los cuales ya se encuentran avalados, se ha realizado el seguimiento al desarrollo e inicio de obra.

En consideración con lo anterior y aunado a la solicitud realizada por el contratista de obra CONSORCIO INFRAVIAL 2023 cuyo representante legal es PABLO ENRIQUE TORRES VALENCIA, solicitamos de forma respetuosa y formal, se generé la prórroga y de continuidad al contrato 1100 de 2022 con objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA

RURAL" LOTE 9". a cargo de la firma CONSULTORES DONOVAN SAS, con NIT. 900644351-9 en el marco del convenio 2496 de 2019, hasta el día 31 de mayo de 2024, plazo del contrato de obra durante el cual se podrá realizar la construcción y liquidación las obras del contrato 156 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

De acuerdo con lo anterior, a continuación, se informa el estado del contrato: Acta de inicio del contrato de obra del día 28 de noviembre del año 2023.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

ITALO CARABALI BALANTA
Secretario de Planeacion e Infraestructura
Municipio de Puerto Tejada
planeacion@puertotejada.gov.co

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 2

FECHA: 04/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No:** 4

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1100 del 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9"

INTERVENTOR: CONSULTORES DONOVAN SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

RESOLUCIÓN No.: 3886 DE 19 de octubre de 2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No:	CONTRATISTA:
141 DE 2.022 - Convenio 1983-2021	CONSORCIO INZA 22 R/L JAMES PIAMBA HOYOS
F1-F14-289-2022 - Convenio 1749-2021	JULIÁN LIZANDRO GONZALES CASAS
No. 93 DEL 14 DE MARZO DEL 2023 - Convenio 1982-2021	HENRY ANDRES GOMEZ RENGIFO
ARG-OBRA-009-2022 - Convenio 1984-2021	EMCONSUT S.A.S, R/L WILLIAM ALCIDES SÁNCHEZ FAJARDO
LP 04-003-15.05/058 - Convenio 1750-2021	CONSORCIO PH CHALGUAYACO R/L HEBERT LIZARDO DORADO DORADO
LP 005/003-15.5/059 - Convenio 1867-2021	CONSORCIO ONIX CCM R/L JHSNIER SEGOVIA QUINTERO
F1-F14-240-2022 - Convenio 1894-2021	CONSORCIO MERCADERES 23 R/L JUAN FELIPE BONILLA QUINTANA
484 de 2022 - Convenio 1768-2021	CONSORCIO VIAS RURAL 2022 R/L JESUS ANCISAR CASTRO CALVO
258 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022 -Convenio 1866 - 2021	CONSTRUOBRAS GYA SAS R/L PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO
LP 090-2023 DEL 01 DE FEBRERO 2023 Convenio 1769-2021	CONSORCIO SUCRE 22 R/LJESUS ANCIZAR CALVO CASTRO
N° 156 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Convenio 2496 - 2019	CONSORCIO INFRAVIAL 2023 R/L PABLO ENRIQUE TORRES VALENCIA

PLAZO INICIAL: 10.8 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,740,313,120.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2,040,313,120.00

PLAZO ACUMULADO: 12.8 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 300,000,000.00

No. de ORDEN	CANT.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 3 de fecha 31/10/2023			MODIFICACIONES: PRESENTES			EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA, Acta de Costos No. 11 de fecha Octubre		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		CONCEPTO	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR TOTAL	COSTO MENSUAL	PRIMA REGIONAL	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO (H / Mes)	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO (H / Mes)	VALOR	
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																
	1	Director de Interventoría	$ 6,950,000.00		16	$ 111,200,000.00			11.37	$ 78,999,166.00	+	5.00	$ 34,750,000	9.37	$ 65,099,166.00	16.37	$ 113,749,166	
	1	Ingeniero Residente Interventoría 1	$ 5,500,000.00		18	$ 99,000,000.00			5.00	$ 27,500,000.00	+	7.25	$ 39,875,000	5.25	$ 28,875,000.00	12.25	$ 67,375,000	
	1	Ingeniero Residente Interventoría 2	$ 5,500,000.00		0	$ -			5.00	$ 27,500,000.00	+	3.66	$ 20,130,000	1.66	$ 9,130,000.00	8.66	$ 47,630,000	
	1	Ingeniero Residente Interventoría 3	$ 5,500,000.00		0	$ -			5.25	$ 28,875,000.00	-	-5.25	$ (28,875,000)	0.00	$ -	0.00	$ -	
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 1	$ 3,500,000.00		16	$ 56,000,000.00			7.42	$ 25,970,000.00	+	5.35	$ 18,725,000	5.77	$ 20,195,000.00	12.77	$ 44,695,000	
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 2	$ 3,500,000.00		0	$ -			7.42	$ 25,970,000.00	+	4.83	$ 16,905,000	5.25	$ 18,375,000.00	12.25	$ 42,875,000	
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría 3	$ 3,500,000.00		0	$ -			7.43	$ 26,005,000.00	+	4.82	$ 16,870,000	5.25	$ 18,375,000.00	12.25	$ 42,875,000	
	1	**MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS (Conforman esta bolsa los Especialistas)**			1	$ 87,500,000.00												
	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6,500,000.00						4.00	$ 26,000,000.00	-	-4.00	$ (26,000,000)	0.00	$ -	0.00	$ -	
	1	Especialista en geología y/o geotecnia	$ 6,500,000.00						4.52	$ 29,380,000.00	-	-3.45	$ (22,425,000)	0.92	$ 5,980,000.00	1.07	$ 6,955,000	
	1	Especialista hidráulica y/o Hidrología	$ 6,500,000.00						4.86	$ 31,621,334.00	-	-4.86	$ (31,621,334)	0.00	$ -	0.00	$ -	
	1	Especialista en pavimentos y/o vías	$ 6,500,000.00						4.09	$ 26,585,000.00	-	-2.69	$ (17,453,666)	1.25	$ 8,156,334.00	1.40	$ 9,131,334	
	1	Especialista en estructuras	$ 6,500,000.00						4.00	$ 26,000,000.00	-	-3.85	$ (25,025,000)	0.00	$ -	0.15	$ 975,000	
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00						4.00	$ 26,000,000.00	-	-3.06	$ (19,890,000)	0.79	$ 5,135,000.00	0.94	$ 6,110,000	
	1	Profesional ambiental	$ -		6	$ -	$ 3,800,000.00		7.29	$ 27,702,000.00	+	5.00	$ 19,000,000	5.29	$ 20,102,000.00	12.29	$ 46,702,000	
	1	Profesional social	$ -		6	$ -	$ 3,800,000.00		7.29	$ 27,702,000.00	+	5.00	$ 19,000,000	5.29	$ 20,102,000.00	12.29	$ 46,702,000	
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,500,000.00		1.5	$ 5,250,000.00			4.00	$ 14,000,000.00	-	-3.50	$ (12,250,000)	0.00	$ -	0.50	$ 1,750,000	
		PERSONAL TÉCNICO																
	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00		28	$ 56,000,000.00			7.68	$ 15,360,000.00	+	5.00	$ 10,000,000	5.68	$ 11,360,000.00	12.68	$ 25,360,000	
	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00		0	$ -			0.00	$ -	=	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00		0	$ -			0.00	$ -	=	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
	1	Inspector SST	$ 2,000,000.00		0	$ -			0.00	$ -	=	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	
	1	Inspector	$ 2,000,000.00		28	$ 56,000,000.00			12.00	$ 24,000,000.00	+	1.00	$ 2,000,000	6.00	$ 12,000,000.00	13.00	$ 26,000,000	
	1	Inspector	$ 2,000,000.00		0	$ -			12.00	$ 24,000,000.00	-	-1.00	$ (2,000,000)	6.00	$ 12,000,000.00	11.00	$ 22,000,000	
	1	Inspector	$ 2,000,000.00		0	$ -			11.00	$ 22,000,000.00	-	-1.40	$ (2,800,000)	4.00	$ 8,000,000.00	9.60	$ 19,200,000	
	1	Inspector	$ 2,000,000.00		0	$ -			11.00	$ 22,000,000.00	-	-11.00	$ (22,000,000)	0.00	$ -	0.00	$ -	
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																
	1	Secretaria	$ 1,150,000.00		6	$ 6,900,000.00			0.00	$ -	=	0.00	$ -		$ -	0.00	$ -	
	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ -		0	$ -	$ 3,000,000.00		7.00	$ 21,000,000.00	+	5.00	$ 15,000,000	5.00	$ 15,000,000.00	12.00	$ 36,000,000	
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 477,850,000.00				$ 604,169,500.00			$ 1,915,000		$ 277,884,500.00		$ 606,084,500	
		FACTOR MULTIPLICADOR			2.36					$ 2.36			$ 2.36		$ 2.36		$ 2.36	
		TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1,127,726,000.00**				**$ 1,425,840,020.00**			**$ 4,519,400**		**$ 655,807,420.00**		**$ 1,430,359,420**	

No. de ORDEN	CANT.	CONCEPTO	COSTO	UNIDAD	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR TOTAL	COSTO	UNIDAD DE PAGO	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	+ -	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO	VALOR	TOTAL DEDICACIÓN RECURSO UTILIZADO	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS															
		VIÁTICOS															
	1	Director y Especialistas	$ 220,000.00	GL	48.00	$ 10,560,000.00			7.00	$ 1,540,000.00	-	-4.00	$ (880,000)	3.00	$ 660,000.00	3.00	$ 660,000
		COSTOS DE ALQUILER Y EQUIPOS DE OFICINA													$ -		
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x2 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,600,000.00	Mes	6.00	$ 33,600,000.00			8.00	$ 44,800,000.00	+	5.00	$ 28,000,000	6.00	$ 33,600,000.00	13.00	$ 72,800,000
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x2 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehículo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,600,000.00	Mes	6.00	$ 33,600,000.00			4.00	$ 22,400,000.00	-	-4.00	$ (22,400,000)	0.00	$ -	0.00	$ -
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 750,000.00	Mes	30.00	$ 22,500,000.00			91.24	$ 68,430,000.00	+	17.26	$ 12,945,000	41.90	$ 31,425,000.00	108.50	$ 81,375,000
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,500,000.00	Mes	10.00	$ 65,000,000.00			4.60	$ 29,900,000.00	-	-1.31	$ (8,515,000)	2.94	$ 19,110,000.00	3.29	$ 21,385,000
	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 550,000.00	Mes	20.00	$ 11,000,000.00			28.23	$ 15,526,500.00	-	-6.00	$ (3,300,000)	8.23	$ 4,526,500.00	22.23	$ 12,226,500
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,250,000.00	Mes	6.00	$ 7,500,000.00			6.00	$ 7,500,000.00	+	5.00	$ 6,250,000	4.00	$ 5,000,000.00	11.00	$ 13,750,000

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	2 de 2

FECHA: 04/12/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA **ACTA No:** 4

POR ACTUALIZACIÓN DE SUELDOS Y TARIFAS ☐
POR CONTRATO ADICIONAL EN VALOR ☐
POR PRÓRROGA ☑
POR EFECTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ☐
POR NECESIDADES DEL CONTRATO ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1100 del 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9"

INTERVENTOR: CONSULTORES DONOVAN SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

RESOLUCIÓN No.: 3886 DE 19 de octubre de 2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No:	CONTRATISTA:
141 DE 2.022 - Convenio 1983-2021	CONSORCIO INZA 22 R/L JAMES PIAMBA HOYOS
F1-F14-289-2022 - Convenio 1749-2021	JULIÁN LIZANDRO GONZALES CASAS
No. 93 DEL 14 DE MARZO DEL 2023 - Convenio 1982-2021	HENRY ANDRES GOMEZ RENGIFO
ARG-OBRA-009-2022 - Convenio 1984-2021	EMCONSUT S.A.S, R/L WILLIAM ALCIDES SÁNCHEZ FAJARDO
LP 04-003-15.05/058 - Convenio 1750-2021	CONSORCIO PH CHALGUAYACO R/L HEBERT LIZARDO DORADO DORADO
LP 005/003-15.5/059 - Convenio 1867-2021	CONSORCIO ONIX CCM R/L JHSNIER SEGOVIA QUINTERO
F1-F14-240-2022 - Convenio 1894-2021	CONSORCIO MERCADERES 23 R/L JUAN FELIPE BONILLA QUINTANA
484 de 2022 - Convenio 1768-2021	CONSORCIO VIAS RURAL 2022 R/L JESUS ANCISAR CASTRO CALVO
258 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022 -Convenio 1866 - 2021	CONSTRUOBRAS GYA SAS R/L PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO
LP 090-2023 DEL 01 DE FEBRERO 2023 Convenio 1769-2021	CONSORCIO SUCRE 22 R/LJESUS ANCIZAR CALVO CASTRO
N° 156 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Convenio 2496 - 2019	CONSORCIO INFRAVIAL 2023 R/L PABLO ENRIQUE TORRES VALENCIA

PLAZO INICIAL: 10.8 meses (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,740,313,120.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 2,040,313,120.00

PLAZO ACUMULADO: 12.8 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 300,000,000.00

		OTROS COSTOS						0.00					0.00	$ -	0.00			
	1	Transporte aéreos, marítimos y/o terrestres (Incluye pasajes y combustible)	$ 2,500,000.00	Mes	16.00	$ 40,000,000.00		3.92	$ 9,808,800.00	-	-3.00	$ (7,500,000)	0.92	$ 2,308,800.00	0.92	$ 2,308,800		
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos fotografías, etc.	$ 1,000,000.00	Mes	16.00	$ 16,000,000.00		5.61	$ 5,611,520.00	-	-3.17	$ (3,171,520)	1.81	$ 1,810,000.00	2.44	$ 2,440,000		
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax correo, internet, etc.)	$ 1,000,000.00	Mes	16.00	$ 16,000,000.00		4.13	$ 4,130,000.00	-	-2.95	$ (2,947,880)	0.38	$ 380,000.00	1.18	$ 1,182,120		
	1	Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550,000.00	GL	6.00	$ 3,300,000.00		4.00	$ 2,200,000.00	-	-4.00	$ (2,200,000)	0.00	$ -	0.00	$ -		
	1	Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Mes	12.00	$ 2,400,000.00		18.00	$ 3,600,000.00	-	-4.00	$ (800,000)	11.00	$ 2,200,000.00	14.00	$ 2,800,000		
		Ajuste al peso y/o valor remanente																
		SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)				**$ 261,460,000.00**			**$ 215,446,820.00**			**$ (4,519,400)**		**$ 101,020,300.00**		**$ 210,927,420**		
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				$ 1,389,186,000			$ 1,641,286,840			$ -		$ 756,827,720		$ 1,641,286,840		
	*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)**				$ 73,262,000			$ 73,262,000			$ -		$ -		$ 73,262,000		
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**				$ 1,462,448,000			$ 1,714,548,840			$ -		$ 756,827,720		$ 1,714,548,840		
	*	**IVA = 19% * (E) = (F)**				$ 277,865,120			**$ 325,764,280**			**$ -**		$ 143,797,267		**$ 325,764,280**		
	*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 1,740,313,120**			**$ 2,040,313,120**			**$ -**		**$ 900,624,987**		**$ 2,040,313,120**		

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR TOTAL CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES:	$ 1,389,186,000.00	$ 277,865,120.00	$ 1,740,313,120.00
VALOR EJECUTADO ACUMULADO (HASTA EL MES ANTERIOR) MAYO:	$ 756,827,720.00	$ 143,797,266.80	$ 900,624,986.80
VALOR PRESENTE ACTA DE MODIFICACIÓN (ADICIÓN):	$ -	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR DEL CONTRATO:	$ 632,358,280.00	$ 134,067,853.20	$ 839,688,133.20

PLAZO EN MESES	
INICIAL	10.8
ADICIONAL	
ACUMULADO	
FALTANTE	

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
Prorrogar el contrato de Interventoría No 1100 de 2022 desde el 1 de noviembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023 mediante la PRORROGA N°1 y adicionar el contrato por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300.000.000) recursos respaldados por el CDP No 55323 del 14 de marzo de 2023 asignado mediante la ADICIÓN N°1, de acuerdo con soportes y justificaciones aportadas en los documentos adjuntos de la presente solicitud, con el fin de garantizar la continuidad del seguimiento realizado a los contratos de obra resultado de los procesos adelantados para la ejecución de los convenios entre entidades municipales y el INVIAS.

NOTAS:
1. En caso de requerirse recursos que no estén previstos contractualmente, o cuando se trate de frentes adicionales de trabajo, el Interventor debe realizar la redistribución de recursos incluyendo las nuevas dedicaciones y presentar la solicitud debidamente justificada al Supervisor del Contrato de Interventoría para su trámite, tomando como referencia para los costos del personal las exigencias del pliego de condiciones y sus anexos en relación con la experiencia de los especialistas y para otros costos distintos las exigencias del pliego y los soportes a que haya lugar. En caso de ser aceptada se diligencia el Acta de Modificación de Costos para su aprobación.
2. "Ajuste al peso y/o Valor Remanente", el Valor Remanente corresponde a los recursos que pueden ser redistribuidos de acuerdo con las necesidades del proyecto, manteniendo el valor total del contrato.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron,

Firma
Nombre: ROSA MARIA CORDERO CELIS
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-251378

Firma
Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-798553 Cau

Firma: N.A.
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: PATRICIA INÉS MORALES PADRÓN
Subdirectora de Vías Regionales
Matrícula Profesional No.: 08202-54602

Revisión:

Director Territorial — Nombre: JOSE ADRIAN VALENCIA CASTRILLON — Matrícula Profesional No.: 19202-40638 Cau — Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: OSCAR RUIZ SANTOS — Matrícula Profesional No.: 25202-265577 CND — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA

PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	04/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1100 del 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9"

INTERVENTOR: CONSULTORES DONOVAN SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

RESOLUCIÓN No.: 3886 DE 19 de octubre de 2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.:	CONTRATISTA:
141 DE 2.022 - Convenio 1983-2021	CONSORCIO INZA 22 R/L JAMES PIAMBA HOYOS
F1-F14-289-2022 - Convenio 1749-2021	JULIÁN LIZANDRO GÓNZALES CASAS
No. 93 DEL 14 DE MARZO DEL 2023 - Convenio 1982-2021	HENRY ANDRES GOMEZ RENGIFO
ARG-OBRA-009-2022 - Convenio 1984-2021	EMCONSUT S.A.S, R/L WILLIAM ALCIDES SÁNCHEZ FAJARDO
LP 04-003-15.05/058 - Convenio 1750-2021	CONSORCIO PH CHALGUAYACO R/L HEBERT LIZARDO
LP 005/003-15.5/059 - Convenio 1867-2021	CONSORCIO ONIX CCM R/L JHANER SEGOVIA QUINTE
F1-F14-240-2022 - Convenio 1894-2021	CONSORCIO MERCADERES 23 R/L JUAN FELIPE BONILLA QUINTANA
484 de 2022 - Convenio 1768-2021	CONSORCIO VIAS RURAL 2022 R/L JESUS ANCISAR CASTRO CALVO
258 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022 -Convenio 1866	CONSTRUOBRAS GYA SAS R/L PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO
LP 090-2023 DEL 01 DE FEBRERO 2023 Convenio 1769-2021	CONSORCIO SUCRE 22 R/LJESUS ANCIZAR CALVO CASTRO
N° 156 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Convenio 2496 - 2019	CONSORCIO INFRAVIAL 2023 R/L PABLO ENRIQUE TORRES VALENCIA

PLAZO INICIAL: 10.8 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 12.8 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIG 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN 1: (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN 2: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,740,313,120 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 300,000,000.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)**(C=A+B)**: $ 2,040,313,120

SALDO DEL CONTRATO $ 1,139,688,133

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS		CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. 11 de fecha OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO					TOTAL				
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (H-M)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																														
	1	Director de Interventoría	$ 6,950,000.00		16	$ 111,200,000.00			9.37	$ 65,099,166	1.00	$ 6,950,000	1.00	$ 6,950,000	1.00	$ 6,950,000	1.00	$ 6,950,000	1.00	$ 6,950,000	1.00	$ 6,950,000	1.00	$ 6,950,000		$ -		$ -	**16.37**	**$ 113,749,166**		
	1	Ingeniero Residente Interventoría	$ 5,500,000.00		18	$ 99,000,000.00			6.91	$ 38,005,000	2.00	$ 11,000,000	2.00	$ 11,000,000	2.00	$ 11,000,000	2.00	$ 11,000,000	2.00	$ 11,000,000	2.00	$ 11,000,000	2.00	$ 11,000,000		$ -		$ -	**20.91**	**$ 115,005,000**		
	1	Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,500,000.00		16	$ 56,000,000.00			16.27	$ 56,945,000	3.00	$ 10,500,000	3.00	$ 10,500,000	3.00	$ 10,500,000	3.00	$ 10,500,000	3.00	$ 10,500,000	3.00	$ 10,500,000	3.00	$ 10,500,000		$ -		$ -	**37.27**	**$ 130,445,000**		
	1	Especialista Ambiental y/o sostenibilidad	$ 6,500,000.00		2.24	$ 14,560,000.00				$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -	**0.00**	**$ -**		
	1	Especialista en geología y/o geotecnia	$ 6,500,000.00		2.24	$ 14,560,000.00			0.92	$ 5,980,000	0.05	$ 325,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.05	$ 325,000	0.02	$ 130,000	0.00	$ -	0.03	$ 195,000		$ -		$ -	**1.07**	**$ 6,955,000**
	1	Especialista hidráulica y/o Hidrología	$ 6,500,000.00		2.24	$ 14,560,000.00			0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -	**0.00**	**$ -**		
	1	Especialista en pavimentos y/o vias	$ 6,500,000.00		2.24	$ 14,560,000.00			1.25	$ 8,156,334	0.05	$ 325,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.05	$ 325,000	0.02	$ 130,000	0.00	$ -	0.03	$ 195,000		$ -		$ -	**1.40**	**$ 9,131,334**		
	1	Especialista en estructuras	$ 6,500,000.00		2.24	$ 14,560,000.00				$ -	0.05	$ 325,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.05	$ 325,000	0.02	$ 130,000	0.00	$ -	0.03	$ 195,000		$ -		$ -	**0.15**	**$ 975,000**		
	1	Especialista en Diseño Geométrico	$ 6,500,000.00		2.26	$ 14,700,000.00			0.79	$ 5,135,000	0.05	$ 325,000	0.00	$ -	0.00	$ -	0.05	$ 325,000	0.02	$ 130,000	0.00	$ -	0.03	$ 195,000		$ -		$ -	**0.94**	**$ 6,110,000**		
	1	Profesional ambiental	$ -		0	$ -	$ 3,800,000.00		5.29	$ 20,102,000	1.00	$ 3,800,000	1.00	$ 3,800,000	1.00	$ 3,800,000	1.00	$ 3,800,000	1.00	$ 3,800,000	1.00	$ 3,800,000	1.00	$ 3,800,000		$ -		$ -	**12.29**	**$ 46,702,000**		
	1	Profesional social	$ -		0	$ -	$ 3,800,000.00		5.29	$ 20,102,000	1.00	$ 3,800,000	1.00	$ 3,800,000	1.00	$ 3,800,000	1.00	$ 3,800,000	1.00	$ 3,800,000	1.00	$ 3,800,000	1.00	$ 3,800,000		$ -		$ -	**12.29**	**$ 46,702,000**		
	1	Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,500,000.00		1.5	$ 5,250,000.00				$ -	0.10	$ 350,000	0.10	$ 350,000	0.10	$ 350,000	0.10	$ 350,000	0.10	$ 350,000	0.10	$ 350,000	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -	**0.50**	**$ 1,750,000**		
		PERSONAL TÉCNICO																														
	1	Inpector SST	$ 2,000,000.00		28	$ 56,000,000.00			5.68	$ 11,360,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000		$ -		$ -	**12.68**	**$ 25,360,000**		
	1	Inspector	$ 2,000,000.00		28.0	$ 56,000,000.00			16.00	$ 32,000,000	3.00	$ 6,000,000	3.00	$ 6,000,000	3.00	$ 6,000,000	3.00	$ 6,000,000	3.00	$ 6,000,000	1.60	$ 3,200,000	1.00	$ 2,000,000		$ -		$ -	**33.60**	**$ 67,200,000**		
		PERSONAL ADMINISTRATIVO																														
	1	Secretaria	$ 1,150,000.00		6	$ 6,900,000.00				$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	**0.00**	**$ -**		
	1	Ingeniero Auxiliar Administrativo	$ -		0	$ -	$ 3,000,000.00		5.00	$ 15,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000		$ -		$ -	**12.00**	**$ 36,000,000**		
		SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL				$ 477,850,000.00				$ 277,884,500		$ 48,700,000		$ 47,400,000		$ 47,400,000		$ 48,700,000		$ 44,250,000		$ 43,830,000		$ -		$ -		**$ 606,084,500**				
		FACTOR MULTIPLICADOR				**2.36**				2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		**2.36**				
		TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A)				**$ 1,127,726,000.00**				**$ 655,807,420**		**$ 114,932,000**		**$ 111,864,000**		**$ 111,864,000**		**$ 114,932,000**		**$ 104,430,000**		**$ 103,438,800**		**$ -**		**$ -**		**$ 1,430,359,420**				

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	NOVIEMBRE		DICIEMBRE		ENERO		FEBRERO		MARZO		ABRIL		MAYO		2022			TOTAL				
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR		
		VIÁTICOS																														
	1	Director y Especialistas	$ 220,000.00	GL	48.0	$ 10,560,000			3.00	$ 660,000		$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -		$ -		**3.00**	**$ 660,000**			
		COSTOS DE ALQUILER Y EQUIPOS DE OFICINA																														
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,600,000.00	Mes	6	$ 33,600,000.00			6.00	$ 33,600,000	1.00	$ 5,600,000	1.00	$ 5,600,000	1.00	$ 5,600,000	1.00	$ 5,600,000	1.00	$ 5,600,000	1.00	$ 5,600,000	1.00	$ 5,600,000		$ -		$ -	**13.00**	**$ 72,800,000**		
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 5,600,000.00	Mes	6	$ 33,600,000.00				$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	**0.00**	**$ -**		
	1	Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 750,000.00	Mes	30	$ 22,500,000.00			41.90	$ 31,425,000	10.00	$ 7,500,000	10.00	$ 7,500,000	10.00	$ 7,500,000	10.00	$ 7,500,000	10.00	$ 7,500,000	10.00	$ 7,500,000	8.60	$ 6,450,000	8.00	$ 6,000,000		$ -		$ -	**108.50**	**$ 81,375,000**
	1	Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,500,000.00	Mes	10	$ 65,000,000.00			2.94	$ 19,110,000		$ -	0.00	$ -	0.05	$ 325,000	0.05	$ 325,000	0.05	$ 325,000	0.10	$ 650,000	0.10	$ 650,000		$ -		$ -	**3.29**	**$ 21,385,000**		
	1	Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 550,000.00	Mes	20	$ 11,000,000.00			8.23	$ 4,526,500	0.00	$ -	0.00	$ -	2.80	$ 1,540,000	2.80	$ 1,540,000	2.80	$ 1,540,000	2.80	$ 1,540,000	2.80	$ 1,540,000		$ -		$ -	**22.23**	**$ 12,226,500**		
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 1,250,000.00	Mes	6	$ 7,500,000.00			4.00	$ 5,000,000	1.00	$ 1,250,000	1.00	$ 1,250,000	1.00	$ 1,250,000	1.00	$ 1,250,000	1.00	$ 1,250,000	1.00	$ 1,250,000	1.00	$ 1,250,000		$ -		$ -	**11.00**	**$ 13,750,000**		
		OTROS COSTOS																														
	1	Transporte aéreos, marítimos y/o terrestres (Incluye pasajes y combustible)	$ 2,500,000.00	Mes	16	$ 40,000,000.00			0.92	$ 2,308,800	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -	0.00	$ -		$ -		$ -	**0.92**	**$ 2,308,800**		
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos fotografías, etc.	$ 1,000,000.00	Mes	16	$ 16,000,000.00			1.81	$ 1,810,000	0.09	$ 90,000	0.09	$ 90,000	0.09	$ 90,000	0.09	$ 90,000	0.09	$ 90,000	0.09	$ 90,000	0.09	$ 90,000		$ -		$ -	**2.44**	**$ 2,440,000**		
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax correo, internet, etc)	$ 1,000,000.00	GL	16	$ 16,000,000.00			0.38	$ 380,000	0.12	$ 120,000	0.12	$ 120,000	0.12	$ 120,000	0.12	$ 120,000	0.12	$ 120,000	0.12	$ 120,000	0.08	$ 82,120		$ -		$ -	**1.18**	**$ 1,182,120**		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS**	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-9-FR-2 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 04/12/2023 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 4
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1100 del 2022

OBJETO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9"

INTERVENTOR: CONSULTORES DONOVAN SAS

SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

RESOLUCIÓN No.: 3886 DE 19 de octubre de 2022 (Indicar día/mes/año)

CONTRATO DE OBRA No.:	CONTRATISTA:
141 DE 2.022 - Convenio 1983-2021	CONSORCIO INZA 22 R/L JAMES PIAMBA HOYOS
F1-F14-289-2022 - Convenio 1749-2021	JULIÁN LIZANDRO GÓNZALES CASAS
No. 93 DEL 14 DE MARZO DEL 2023 - Convenio 1982-2021	HENRY ANDRES GOMEZ RENGIFO
ARG-OBRA-009-2022 - Convenio 1984-2021	EMCONSUT S.A.S, R/L WILLIAM ALCIDES SÁNCHEZ FAJARDO
LP 04-003-15.05/058 - Convenio 1750-2021	CONSORCIO PH CHALGUAYACO R/L HEBERT LIZARDO
LP 005/003-15.5/059 - Convenio 1867-2021	CONSORCIO ONIX CCM R/L JHANER SEGOVIA QUINTE
F1-F14-240-2022 - Convenio 1894-2021	CONSORCIO MERCADERES 23 R/L JUAN FELIPE BONILLA QUINTANA
484 de 2022 - Convenio 1768-2021	CONSORCIO VIAS RURAL 2022 R/L JESUS ANCISAR CASTRO CALVO
258 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2022 -Convenio 1866	CONSTRUOBRAS GYA SAS R/L PAOLA ANDREA ARTEAGA JARAMILLO
LP 090-2023 DEL 01 DE FEBRERO 2023 Convenio 1769-2021	CONSORCIO SUCRE 22 R/LJESUS ANCIZAR CALVO CASTRO
N° 156 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Convenio 2496 - 2019	CONSORCIO INFRAVIAL 2023 R/L PABLO ENRIQUE TORRES VALENCIA

PLAZO INICIAL: 10.8 meses (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 12.8 meses (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2022 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO VIG 31/12/2023 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 1: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN 1: (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN 2: (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

FECHA DE REANUDACIÓN 2: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1,740,313,120 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ 300,000,000.00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA)**(C=A+B)**: $ 2,040,313,120

SALDO DEL CONTRATO $ 1,139,688,133

| | | |

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. De Contrato y/o Convenio: 1100 de 2022

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9"

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	X	
SEPRO:	X	
CIFRA:	X	
GESPROY:		X

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dado en Bogotá, a los 12 días del mes de diciembre año 2023.

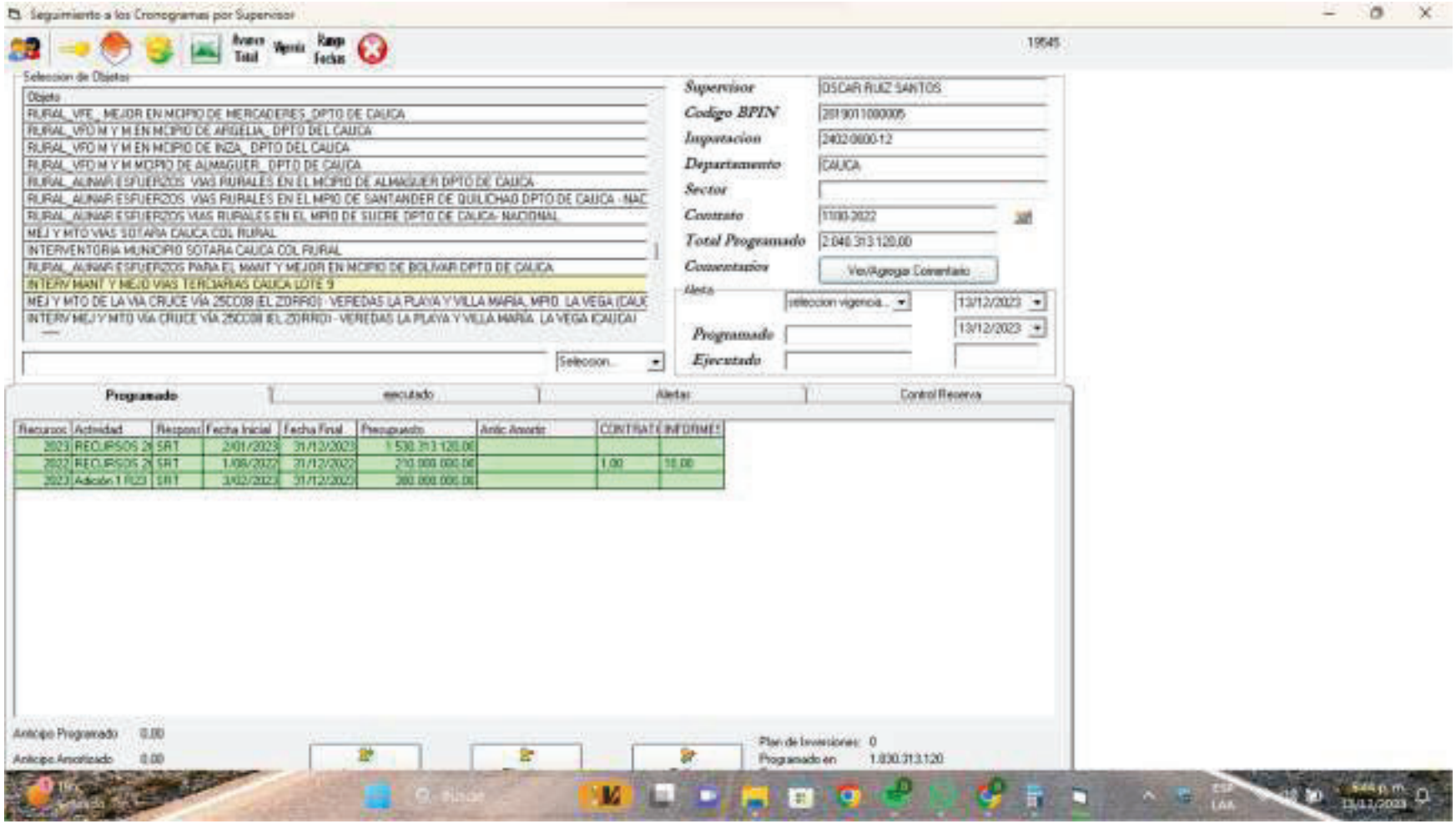
Firmas;

Firmado digitalmente por PATRICIA INES MORALES PADRON

Nombre: PATRICIA INES MORALES PADRÓN
Subdirección Vías Regionales (E)
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: MÓNICA MARTIZA BENAVIDES G.
Visto Bueno
Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Nombre: OSCAR RUIZ SANTOS
Gestor del Proyecto
Subdirección: Subdirección: Vías Regionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS


Seguimiento a los Cronogramas por Supervisor
Avance Total
Vigencia
Rango Fechas
19545
Seleccion de Objetos
Objeto
RURAL_VIFE_ MEJOR EN MCPIO DE MERCADERES_DPTO DE CAUCA
RURAL_VFO M Y M EN MCPIO DE ARGELIA_ DPTO DEL CAUCA
RURAL_VFO M Y M EN MCPIO DE INZA_ DPTO DEL CAUCA
RURAL_VFO M Y M MCPIO DE ALMAGUER_ DPTO DE CAUCA
RURAL_AUNAR ESFUERZOS VIAS RURALES EN EL MCPIO DE ALMAGUER DPTO DE CAUCA
RURAL_AUNAR ESFUERZOS VIAS RURALES EN EL MPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO DPTO DE CAUCA - NAC
RURAL_AUNAR ESFUERZOS VIAS RURALES EN EL MPIO DE SUCRE DPTO DE CAUCA- NACIONAL
MEJ Y MTO VIAS SOTARA CAUCA COL RURAL
INTERVENTORIA MUNICIPIO SOTARA CAUCA COL RURAL
RURAL_AUNAR ESFUERZOS PARA EL MANT Y MEJOR EN MCPIO DE BOLIVAR DPTO DE CAUCA
INTERV MANT Y MEJO VIAS TERCIARIAS CAUCA LOTE 9
MEJ Y MTO DE LA VIA CRUCE VÍA 25CC08 (EL ZORRO) - VEREDAS LA PLAYA Y VILLA MARIA, MPIO. LA VEGA (CAUC
INTERV MEJ Y MTO VIA CRUCE VIA 25CC08 (EL ZORRO) - VEREDAS LA PLAYA Y VILLA MARIA. LA VEGA (CAUCA)
Seleccion...
Supervisor
OSCAR RUIZ SANTOS
Codigo BPIN
2019011000005
Imputacion
2402 0600 12
Departamento
CAUCA
Sector
Contrato
1100-2022
Total Programado
2.040.313.120,00
Comentarios
Ver/Agrega Comentario
Alerta
seleccion vigencia...
13/12/2023
13/12/2023
Programado
Ejecutado
Programado
ecutado
Alertas
Control Reserva
Recursos
Actividad
Respons
Fecha Inicial
Fecha Final
Presupuesto
Antic Asocte
CONTRAT
INFORME
2023
RECURSOS 2
SRT
2/01/2023
31/12/2023
1.530.313.120,00
2022
RECURSOS 2
SRT
1/08/2022
31/12/2022
210.000.000,00
1,00
10,00
2023
Adición 1 R23
SRT
3/02/2023
31/12/2023
280.000.000,00
Anticipo Programado
0,00
Anticipo Amortizado
0,00
Plan de Inversiones:
0
Programado en
1.830.313.120
Buscar
ESP
LAA
5:44 p. m.
13/12/2023

Contrato - Información general

Volver al prin

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.3710712
Número del Contrato	1100-2022
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9"
Tipo	Interventoría
Fecha de inicio del contrato:	12/18/2022 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato:	18 días para terminar *(12/31/2023 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	61 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	(●) Sí () No
Estado de contrato	En ejecución
Liquidación	(●) Sí () No
Fecha de inicio de liquidación	19 días para terminar *(1/1/2024 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Fecha de liquidación	6/30/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
Obligaciones ambientales	() Sí (●) No
Obligaciones pos consumo	() Sí (●) No
Reversión	() Sí (●) No

Identificación Entidad contratante

INVIAS

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomenda (es)

Información del Proveedor contratista

CONSULTORES DONOVAN SAS

0 Recomenda (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
CONSULTORES DONOVAN SAS	Bancolombia	Corriente	04034732498

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	*JUAN DIEGO ARENAS*	***Fecha de aprobación:***	*7/25/2022 11:48:20 AM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	*Edwin Javier Galvis Acevedo*	***Fecha de aprobación:***	*7/25/2022 7:11:40 PM ((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_3710712_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_3710712_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso	Concurso de méritos abierto
Número del proceso	CMA-DTE-SEP-197-2021 (Presentación de oferta)
Título del proceso	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"-LOTES 1 AL 17
Descripción	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" - LOTES 1 AL 17
Duración del contrato	15 (Meses)
Unidad de contratación	Subdirección de Estructuración de Proyectos
Título de la oferta	DONOVAN-197 copia copia
Tipo	Interventoría
Cuantía del contrato	2,040,313,120 COP

Condiciones

Volver al princ

Documentos Tipo

Documentos Tipo:	Sí	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2029
Sector:	Infraestructura de transporte	

Condiciones ejecución y entrega

Opciones de entrega	A definir
El contrato puede ser prorrogado	○ Sí ○ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

% del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta: 10

Cumplimiento Sí No

- Buen manejo y correcta inversión del anticipo
 - % del anticipo: 100.00
 - Valor de la garantía
 - Fecha de vigencia (desde): 7/22/2022 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
 - Fecha de vigencia (hasta): 6/30/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
- Cumplimiento del contrato
 - % del valor del contrato: 10.00
 - Valor de la garantía
 - Fecha de vigencia (desde): 7/22/2022 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
 - Fecha de vigencia (hasta): 6/30/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
- Pago de salarios
 - % del valor del contrato: 20.00
 - Valor de la garantía
 - Fecha de vigencia (desde): 7/22/2022 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
 - Fecha de vigencia (hasta): 12/31/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
- Calidad del servicio
 - % del valor del contrato: 30.00
 - Valor de la garantía
 - Fecha de vigencia (desde): 7/22/2022 3:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*
 - Fecha de vigencia (hasta): 12/31/2028 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

Fecha límite para entrega de garantías: 5/1/2022 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 5/3/2023 4:07:59 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	
CO1.WRT.11580768	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	1,336,677,472 COP	Seguros Mundial	3/22/2029 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aprobada	Deta
CO1.WRT.10128545	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Contrato de seguro	1,336,677,472 COP	Mundial de Seguros SA	10/31/2028 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Aprobada	Deta
CO1.WRT.9230915	Seriedad de la oferta		428,816,491 COP	-	4/15/2022 *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Vencida	Deta

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Comentario:

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 25 G No. 73B-90
Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá
País COLOMBIA
Departamento Distrito Capital de Bogotá
Municipio Bogotá
Dirección: Calle 25 G No. 73B-90
Código postal: 110931

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos ('')
Latitud:	0	0	0
Longitud:	0	0	0

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cauca	COLOMBIA > Cauca > Popayán

Bienes y Servicios

Volver al prin

1 CO1.PCCNTR.3710712

1.1 Lote 9 — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo in Entidad
2.040.417.840,00	2.040.313

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo in Entidad
1	81101500	ingeniería civil y arquitectura	1,00	UN	1.740.417.840,00	1.740.313.120,00	1.740.417.840,00	1.740.313
1	81101500	ADICION Y PRORROGA	1,00	UN	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000

Documentos del proveedor

Volver al prin

Documentos del contrato

Volver al prin

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento

Expediente.zip	Expediente.zip	Descargar	(detal
CTO 1100 DE 2022 - Minuta LOTE 9 REV.pdf	CTO 1100 DE 2022 - Minuta LOTE 9 REV.pdf	Descargar	(detal
ADICION Y PRORROGA N°1 CTO 1100-2022.pdf	ADICION Y PRORROGA N°1 CTO 1100-2022.pdf	Descargar	(detal

¿Documentos del Contrato están firmados por ambas partes? ◉ Sí ○ No

Información presupuestal

Volver al prin

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto Edwin Javier Galvis Acevedo **Tipo de documento** Cédula de Ciudadanía **Número de documento** 91108270

Supervisor **Tipo de documento** **Número de documento**

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Expenditure Approver	Edwin Javier Galvis Acevedo	7/25/2022 7:11:40 PM *((UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*	Edwin Javier Galvis Acevedo

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ○ Sí ◉ No

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	2.040.313.120
Sistema General de Participaciones - SGP	0
Sistema General de Regalias - SGR	0
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	0
Recursos de Crédito	0
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	0
Total	2.040.313.120

Código BPIN 2019011000005 **Año de vigencia** 2023

Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ◉ Sí ○ No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 24-02-00

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora
☐	1222	VigenciaOrdinary	No validado	40.129.951.786 COP	1.530.313.120 COP	24-02-00
☐	94622	CDP	No validado	5.703.880.000 COP	210.000.000 COP	24-02-00
☐	55323	CDP	Con Compromiso	300.000.000 COP	300.000.000 COP	24-02-00

Saldo de CDP 6.003.880.000 COP
Saldo de vigencias futuras 40.129.951.786 COP
Saldo total a comprometer
Última consulta a SIIF Exito
Fecha de consulta SIIF 31/10/2023 9:32 AM

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐	145523	Presupuestal (CDP)	14/02/2023 12:00 AM	No validado	1.530.313.120 COP	1.530.313.120 COP	-	C-2402-0600-12-0-2402041-02	SIIF

Saldo de compromisos CDP 1.530.313.120 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF Error
Fecha de consulta SIIF 18/08/2023 4:55 PM

Ejecución del Contrato

Volver al princ

Ejecución del Contrato

○ Porcentaje ○ Recepción de artículos

Facturas del contrato

Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del documento	Cargado por		
1.1 Actas de costos 1 y 2 Diciembre-22 ene-23.pdf	1.1 Actas de costos 1 y 2 Diciembre-22 ene-23.pdf	Proveedor	Descargar	Deta

12. Orden de inicio.pdf	12. Orden de inicio.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
13.1 Resolución designación Supervisor.pdf	13.1 Resolución designación Supervisor.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
13.2 Oficio designación Gestor Proy 1 sep-22 a dic-22.pdf	13.2 Oficio designación Gestor Proy 1 sep-22 a dic-22.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
13.3 Oficio designación Gestora Proy 2 1 feb a 19 abr-23.pdf	13.3 Oficio designación Gestora Proy 2 1 feb a 19 abr-23.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
14. Actualización 1 personal aprobado.pdf	14. Actualización 1 personal aprobado.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
15. RP 2023.pdf	15. RP 2023.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
17. Acta de modificación de costos 1 18-abr-23 VO. BO. MÓNICA.pdf	17. Acta de modificación de costos 1 18-abr-23 VO. BO. MÓNICA.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
18. Actualización 2 personal aprobado.pdf	18. Actualización 2 personal aprobado.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
19. Actualización 3 personal aprobado.pdf	19. Actualización 3 personal aprobado.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
2.1 Acta de costos 3 feb-23.pdf	2.1 Acta de costos 3 feb-23.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
20. Actualización 4 personal aprobado.pdf	20. Actualización 4 personal aprobado.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
21. Acta de modificación de costos 2 31-jul-23 VO. BO. MÓNICA.pdf	21. Acta de modificación de costos 2 31-jul-23 VO. BO. MÓNICA.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
22. REPORTE DE INGRESOS Y RETENCIONES CONSULTORES DONOVAN AL 18 AGOSTO 2023.pdf	22. REPORTE DE INGRESOS Y RETENCIONES CONSULTORES DONOVAN AL 18 AGOSTO 2023.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
3.1 Acta de costos 4 mar-2023.pdf	3.1 Acta de costos 4 mar-2023.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
4. CDP 2022.pdf	4. CDP 2022.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
4.1 Acta de costos 5 abr-2023.pdf	4.1 Acta de costos 5 abr-2023.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
5.1 Acta de costos 6 may-2023.pdf	5.1 Acta de costos 6 may-2023.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
9. RP 2022.pdf	9. RP 2022.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
AAG_CTO 1100 DE 2022_OI.pdf	AAG_CTO 1100 DE 2022_OI.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
ACTA DE COSTOS 11 OCTUBRE CON RADICADO 86856 DEL 06122023 GLOSA 1795.pdf	ACTA DE COSTOS 11 OCTUBRE CON RADICADO 86856 DEL 06122023 GLOSA 1795.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
ACTA DE COSTOS 8 JULIO RADICADO 81925 20092023.pdf	ACTA DE COSTOS 8 JULIO RADICADO 81925 20092023.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
ACTA DE COSTOS N°10 DE SEPTIEMBRE CON RADICADO 85113 DEL 17112023.pdf	ACTA DE COSTOS N°10 DE SEPTIEMBRE CON RADICADO 85113 DEL 17112023.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
ACTA DE COSTOS N°11 OCTUBRE CON RADICADO 86042 DEL 291123.pdf	ACTA DE COSTOS N°11 OCTUBRE CON RADICADO 86042 DEL 291123.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
ACTA DE COSTOS N°12 NOVIEMBRE CON RADICADO 87328 DEL 111223.pdf	ACTA DE COSTOS N°12 NOVIEMBRE CON RADICADO 87328 DEL 111223.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta

Acta de Costos N°7 Junio Radicado 81226.pdf	Acta de Costos N°7 Junio Radicado 81226.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
ACTA DE COSTOS N°9 DE AGOSTO CON RADICADO 82946 DEL 12102023.pdf	ACTA DE COSTOS N°9 DE AGOSTO CON RADICADO 82946 DEL 12102023.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
DEO 34637 DESIGNACIÓN GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO ADRIANA LÓPEZ ERASO 20062023.pdf	DEO 34637 DESIGNACIÓN GESTORA TÉCNICA DE PROYECTO ADRIANA LÓPEZ ERASO 20062023.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
DESIGNACIÓN GESTOR OFICIO DEO 41357 DEL 18-07-2023 OSCAR RUIZ SANTOS.pdf	DESIGNACIÓN GESTOR OFICIO DEO 41357 DEL 18-07-2023 OSCAR RUIZ SANTOS.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta
Mensual_1_Diciembre.pdf	Mensual_1_Diciembre.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
Mensual_10_Septiembre_opt.pdf	Mensual_10_Septiembre_opt.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
Mensual_11.pdf	Mensual_11.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
Mensual_2_Enero.pdf	Mensual_2_Enero.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
Mensual_3_Febrero.pdf	Mensual_3_Febrero.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
Mensual_4_Marzo.pdf	Mensual_4_Marzo.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
Mensual_5_Abril.pdf	Mensual_5_Abril.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
Mensual_6_Mayo.pdf	Mensual_6_Mayo.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
Mensual_7_Junio.pdf	Mensual_7_Junio.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
Mensual_8_Julio.pdf	Mensual_8_Julio.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
Mensual_9_Agosto_opt.pdf	Mensual_9_Agosto_opt.pdf	Proveedor	Descargar	Deta
RP 1287623 DEL 23112023.pdf	RP 1287623 DEL 23112023.pdf	Entidad Estatal	Descargar	Deta

Modificaciones del Contrato

Volver al princ

Modificación del contrato

Referencia de la modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
CO1.CTRMOD.13285390	Modificar el contrato	10/30/2023 4:18 PM *(UTC -5 horas)*	10/31/2023 3:45 PM *(UTC -5 horas)*	Publicados	2	Ver	Registro

Incumplimientos

Volver al princ

Incumplimientos del contrato

Tipo	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Valor	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados				

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/12/2023
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAUCA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1100 **INTERVENTOR:** CONSULTORES DONOVAN SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9"

FECHA DE INICIO: 12/12/2022

PLAZO INICIAL: 10.8 Meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1,740,313,120.00

VALOR ACUMULADO: $ 2,040,313,120.00
(Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 174,031,312	22	7	2022	30	4	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 292,489,600	22	7	2022	30	4	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 348,062,624	22	7	2022	31	10	2026
Calidad del servicio	30%	$ 522,093,936	31	10	2023	31	10	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100216606

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/10/2022

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 4/12/2023
(Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 204,031,312	1	11	2023	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	17%	$ 342,909,768	1	11	2023	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 408,062,624	1	11	2023	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 612,093,936	31	12	2023	31	12	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. NB-100216606

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

Mediante MEMORANDO INDIVIDUAL N° Radicado 2023I-VBOG-034069 con fecha 2023-12-06 hora 11:29:27 se remitió a la Subdirección de gestión contractual y procesos administrativos el Anexo N°4 de la póliza N° NB-100216606, que reconoce la PROROGA N°1 Y ADICIÓN N°1 del contrato de interventoría 1100 del 2022, la cual se encuentra en revisión.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: CHRISTIAN CAMILO ESTUPIÑAN SANTACRUZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-260417 CAU

Firma

Nombre: LUIS EDUARDO LEDEZMA RAMOS
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-798553 Cau

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Fecha: 2023-12-06 11:29:27
Radicado: 2023I-VBOG-034069
Destino: Adriana Diaz Izquierdo
Anexos: 0

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-034069
Fecha: 2023-12-06 11:29:27

Para: Adriana Diaz Izquierdo
1130200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS
De: Patricia Inés Morales Padrón
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES

Asunto: SOLICITUD REVISION ANEXO 04 DE LA POLIZA DEL CONTRATO 1100 DE 2022

Respetada doctora Adriana,

De manera atenta, la Subdirección de Vías Regionales remite el anexo modificatorio No 04 de la póliza de cumplimiento No NB-100216606 que ampara la Adición No. 1 y la Prórroga No. 1 del Contrato de interventoría No. 1100 de 2022 cuyo objeto es la : " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 9", suscrito con la firma interventora CONSULTORES DONOVAN S.A.S.

Mediante dicho anexo modificatorio se reconoce la ADICIÓN No. 1 Y LA PRÓRROGA No.1 del contrato en mención y se amplía la garantía para su revisión y aprobación.

El anexo y los soportes para adelantar el presente tramite se adjuntan en el siguiente enlace: SOLICITUD REVISION ANEXO 04 DE LA POLIZA DEL CONTRATO 1100 DE 2022

Cordialmente,

Patricia Inés Morales Padrón

SUBDIRECTORA DE VIAS REGIONALES (E)
Proyectado Por: «Abg. Monica Barros »
Revisado Por: «Ing. Oscar Ruiz »
Aprobado Por: «Ing. Mónica Maritza Benavides G.»

Copia Interna a:

MEMORANDO INDIVIDUAL

No. Radicado: 2023I-VBOG-031024
Fecha: 2023-11-28 18:59:49

Para: Patricia Inés Morales Padrón
1120300 SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES
De: German Peña Mateus
1101000 OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Asunto: Respuesta a su Memorando 2023I-VBOG-030456

Cordial saludo.

En atención al memorando del asunto, a través del cual solicita tramitar Vigencias Futuras para los contratos en ejecución relacionados en dicho memorando, de manera atenta le informo que para dicho trámite se debe surtir la siguiente gestión:

No.	Actividad	Duración Estimada (Días Hábiles)
1	Remisión de información por parte de la unidad ejecutora respectiva a través de memorando.	1
2	Revisión, análisis y cargue de la información a través del Proceso Banco de Proyectos de la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) por parte de la OAP del Invias.	2
3	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control de Viabilidad Técnico por parte de la OAP del Ministerio de Transporte (MT).	2
4	Emisión del Concepto Técnico-Económico y de la Solicitud de Concepto Previo Favorable por parte del Ministerio de Transporte.	3
5	Revisión y análisis de la información remitida a través del Proceso Banco de Proyectos de la PIIP y emisión de Control Posterior de Viabilidad Técnico por parte de la Dirección de Infraestructura y Energía Sostenible (DIES) del DNP.	2
6	Solicitud por parte de la OAP del Invias a la Dirección de Programación e Inversiones Públicas (DPIP) del DNP del Concepto Previo Favorable.	1

No.	Actividad	Duración Estimada (Días Hábiles)
7	Emisión del Concepto Previo Favorable por parte de la DPIP-DNP.	1
8	Solicitud por parte de la OAP de Invias de la Autorización de la Vigencia Futura al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).	1
9	Emisión de la Autorización de la Vigencia Futura por parte del MHCP.	2
Duración Total Estimada		**15**

De acuerdo con los tiempos estimados, y teniendo en cuenta la Circular Externa No. 034 del 08 de noviembre de 2023, mediante la cual la Directora General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establece los criterios que se deben tener en cuenta para el cierre de la vigencia 2023 e inicio de la ejecución de la vigencia 2024, se menciona que la fecha máxima para presentar solicitudes de autorizaciones de Vigencias Futuras es el día lunes 11 de diciembre de 2023.

Considerando que los días hábiles para surtir las gestiones dentro de la fecha límite definida por el MHCP en el momento de su solicitud son insuficientes, se devuelve el trámite sin la gestión respectiva.

Atentamente,

German Peña Mateus
JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Proyectado Por: MARTA HELENA BARRERA BAEZ
Revisado Por: LEONOR ADELA DEL PILAR CELY ANDRADE

No.	No. CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO	COORDINADOR
1	1056-2022	CONSORCIO INT. GQQI	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPÉS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACIÓN DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA DE LOS	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
2	2207-2021	CONSORCIO VICPRO 2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES EN EL MUNICIPIO DE LETICIA, DEPARTAMENTO DE AMAZONAS / COLOMBIA RURAL	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
3	1519-2022	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO DEPARTAMENTO DE META.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
4	1688-2021	GRUPO QUIMBAYA S.A.S	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE GUAVÍARE 2021.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
5	2171-2021	CONSORCIO CYC INTERVÍAL 156	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
6	1104-2022	CONSORCIO VICPRO 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL /LOTES 1 AL 17	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
7	3310-2023	GERMAN TORRES S.A.S	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA ATENCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS EN LA VÍA TERCIARIA CÓDIGO 89438. SABANALARGA-LA PIÑALERA DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA–DE CASANARE	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
8	1664-2022	CONSORCIO VT BOYACÁ	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE CHIQUINQUIRÁ Y MONGUA DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
9	1695-2021	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA S.A.S	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ GRUPO NO. 1.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
10	1309-2022	CONSORCIO INTERHUILA 12 2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE ACEVEDO Y SALADOBLANCO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO

11	1105-2022	CONSORCIO ACI-3B 197	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" LOTE 12	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
12	1620-2020	AMV CONSULTORES SAS	INTERVENTORIATECNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA,AMBIENTALMEJORAMIENTOVÍASRURALESMUNICIPIOTIMANADEPARTAMENTODELHUILA PROGRAMA COLOMIBIA RURAL TERRITORIAL HUILA	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
13	1354-2022	VELNEC S.A	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA – HUILA PROGRAMA COLOMBIA RURAL.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
14	1477-2023	PROINCO INGENIERIA S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES PROG. COLOMBIA RURAL, MUNICIPIOS DE ZETAQUIRA (CONVENIO 2106-2020 ADICIÓN No. 2) Y MIRAFLORES (CONVENIO 2302-2020 ADICIÓN No. 2)	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
15	2613-2023	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS (COINZA ING SAS)	INTERVENTORIA TECNICA -FINANCIERA ADMINISTRATIVA AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA TERCIARIA CICANA-NARANJALLA GUAIRA EN EL MUNICIPIO DE TIMANA-DEPARTAMENTO DE HUILACOLOMBIA RURAL	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
16	1637-2023	GM SOLUTIONS S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS TERCIARIAS PROGRAMA COLOMBIA RURAL, MUNICIPIO DE LA PLATA HUILA PRIORIZADAS CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1323/2022 SUSCRITO MUNICIPIO DE LA PLATA	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
17	1510-2022	JORES INGENIERIA LTDA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PRIORIZADAS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1604 DE 2020	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
18	2837-2023	SEIING SAS BIC	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL INTERIOR DE COMUNIDADES INDÍGENAS CRIHU DENTRO DEL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE LA ARGENTINA Y	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
19	961-2022	ALVARO FERNANDO LARA ZAMBRANO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICIPIO DE RIVERA, DEPARTAMENTO DEL HUILA	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
20	2421-2023	CONSORCIO JORYEZVIC VIAL	MEJORAMIENTO DE LA VÍA CICANA -NARANJAL - LA GUAIRA EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ DEPARTAMENTO DEL HUILA COLOMBIA RURAL	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
21	4209-2023	CONSORCIO INTERVIAL IPCC	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN PUENTES VEHICULARES EN LOS PR0+0354 Y PR2+0200 EN ATENCIÓN EMERGENCIA, VÍA LETICIA - TARAPACÁ, MUNICIPIO LETICIA DEPARTAMENTO AMAZONAS.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO

22	1105-2021	CONSORCIO ACI-3B 197	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE HUILA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL" LOTE 12	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
23	4599-2023	JORGE EIVAR TULCAN LOSADA	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA LA CUCHILLA - LOS PUENTES - LLANO VERDE, EN EL MUNICIPIO DE UMBITA DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 4.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
24	4600-2023	CONSORCIO INGENIERIA MP	MEJORAMIENTO DE LA VIA SOATÁ – JABONERA, SECTOR APARTEROS, DEPARTAMENTO DE BOYACA. LOTE 3.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
25	3775-2023	CONSORCIO SCLV	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN LOS MUNICIPIOS DEL CASTILLO, GUAMAL, SAN CARLOS DE GUAROA Y LEJANIAS DEPARTAMENTO DEL META.	DAJAHIRA CASTILLO HURTADO
26	1669-2022	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL DEL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN DE SITIOS CRÍTICOS EN VÍAS REGIONALES Y TERCIARIAS ESTRATÉGICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO	MONICA M. BENAVIDES G.
27	1055-2022	CONSORCIO FECO 197	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN MUNICIPIOS DE DEPARTAMENTOS DE COLOMBIA PROGRAMA "COLOMBIA	MONICA M. BENAVIDES G.
28	1630-2022	CONSORCIO INTERVIAS RURAL 43	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL NACIONAL.	MONICA M. BENAVIDES G.
29	1101-2022	CONSORCIO INCOL/URBA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 15.	MONICA M. BENAVIDES G.
30	1079-2022	CONSORCIO INTERV VIAS RURALES 2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	MONICA M. BENAVIDES G.
31	3315-2023	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LA PALMA-VIGOROSA-EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	MONICA M. BENAVIDES G.
32	4109-2023	CONSORCIO INTERDISEÑOS SEVILLA 047	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	MONICA M. BENAVIDES G.

33	2252-2021	CONSORCIO CEEF COLOMBIA RURAL	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES EN LOS RESGUARDOS QUE HACEN PARTE DEL CONSEJO REGIONAL INDIGENA – CRIDEC EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS “COLOMBIA RURAL”. GRUPO 2.	MONICA M. BENAVIDES G.
34	1074-2022	CONSORCIO TRANSFORMAR VIAL 197	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL” LOTE 13	MONICA M. BENAVIDES G.
35	3836-2023	CB INGENIEROS SAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA EN LA VIA LA CENTRAL SAN LORENZO EN EL MUNICIPIO DE RIOSUCIO DEPARTAMENTO DE CALDAS	MONICA M. BENAVIDES G.
36	3941-2023	CONSORCIO NISA 2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA TERCIARIA EN EL SECTOR LA AMOLADORA- EL LIMON - MACIEGAL EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED DEPARTAMENTO DE CALDAS - COLOMBIA RURAL	MONICA M. BENAVIDES G.
37	4233-2023	CONSORCIO INTER VIAS CALDAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SUPIA DEPARTAMENTO DE CALDAS	MONICA M. BENAVIDES G.
38	1494-2021	RJ&P INGENIERIA SAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO 4”	MONICA M. BENAVIDES G.
39	1100-2022	CONSULTORES DONOVAN SAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAUCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPORTANCIA ESTRATEGICA DE LOS PROYECTOS DE INVERSION DEL PROGRAMA VÍAS PARA LA	MONICA M. BENAVIDES G.
40	1566-2022	CONSORCIO INTER TOLIMA R.L JULIO CESAR MELO MARQUEZ	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA GRUPO II	MONICA M. BENAVIDES G.
41	2247-2021	CONSORCIO INTERMUNICIPIOS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE TOLIMA. GRUPO 1	MONICA M. BENAVIDES G.
42	2782-2023	CONSORCIO DIN ISUTECH	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN LOS MUNICIPIOS DE BAJO BAUDÓ Y UNIÓN PANAMERICANA DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ.	MONICA M. BENAVIDES G.
43	3920 2023	NICOLÁS RAFAEL REDONDO MOLINA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CÓDIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.	MONICA M. BENAVIDES G.

44	3853-2023	CONSORCIO INGEVIAL 2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS SECTOR SAMANGA - LA ESPERANZA - EL CANELO Y LA PAZ - BOQUERÓN EN EL MUNICIPIO DE SOTARÁ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA	MONICA M. BENAVIDES G.
45	3551-2023	CONSORCIO INTER VIAL LA VEGA	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMEINTO DEL CORREDOR VIAL TERCIARIO VEREDAS LA PLAYA Y VILLA MARIA MUNICIPIO DE LA VEGA - CAUCA PROGRAMA COLOMBIA RURAL	MONICA M. BENAVIDES G.
46	3178-2023	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV SAS	OBRA - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL TERCIARIO VEREDAS LA PLAYA Y VILLA MARIA MUNICIPIO DE LA VEGA - CAUCA PROGRAMA COLOMBIA RURAL	MONICA M. BENAVIDES G.
47	3987-2023	PROYECTISTAS DE COLOMBIA & CIA. S.A.S PROYECTCOL S.A.S con NIT 830.144.388-1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SALENTO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”	MONICA M. BENAVIDES G.
48	3853-2023	CONSORCIO INGEVIAL 2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS SECTOR SAMANGA - LA ESPERANZA - EL CANELO Y LA PAZ - BOQUERÓN EN EL MUNICIPIO	MONICA M. BENAVIDES G.
49	2977-2023	CONSORCIO INTERHUILA JS 2023	INTERVENTORÍA TECNICA, ADMISNISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" EN EL MUNICIPIO DE SALDAÑA DEPARTAMENTO DE TOLIMA.	MONICA M. BENAVIDES G.
50	3549-2023	CONSORCIO OPERATIVO IJ	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA RED TERCIARIA EN EL CORREDOR DENOMINADO LA PALMA - VIGOROSA - EL CRUCERO EN EL MUNICIPIO DE RIOFRIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	MONICA M. BENAVIDES G.
51	3883-2023	ANILIO ABADIA SERNA	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA LA SANCHEZ – GUADUAS CON CÓDIGO INVIAS 44449 EN EL MUNICIPIO DE CARMEN DE ATRATO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ	MONICA M. BENAVIDES G.
52	3178-2023	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV LTDA.	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL TERCIARIO VEREDAS LA PLAYA Y VILLA MARIA MUNICIPIO DE LA VEGA - CAUCA PROGRAMA COLOMBIA RURAL	MONICA M. BENAVIDES G.
53	3695-2023	CONSORCIO EMAUS	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA EN EL SECTOR LA AMOLADORA - El LIMON MACIEGAL EN EL MUNICIPIO DE LA MERCED DEPARTAMENTO DE CALDAS COLOMBIA RURAL.	MONICA M. BENAVIDES G.
54	3858-2023	CONSORCIO OBRA VIAL IPV	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MUNICPIO DE SUPIA, DEPARTAMENTO DE CALDAS "COLOMBIA RURAL"	MONICA M. BENAVIDES G.

55	2553-2023	CONSORCIO MACIZO CAUCA 2023	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DEL MACIZO COMPRENDIDO EN EL TRAMO LA SIERRA – LOS ROBLES – RÍO BLANCO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. LOTE 1	MONICA M. BENAVIDES G.
56	2528-2023	CONSORCIO JORYEZVIC	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DEL MACIZO COMPRENDIDO EN EL TRAMO EL SALERO – SAN PEDRO – CHAPA EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. LOTE 2.	MONICA M. BENAVIDES G.
57	2795-2023	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL 2023	MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA DEL MACIZO COMPRENDIDO EN EL TRAMO PIEDRA SENTADA – EL RECREO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. LOTE 3.	MONICA M. BENAVIDES G.
58	3178-2023	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES DARLEV SAS	OBRA - MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL CORREDOR VIAL TERCIARIO VEREDAS LA PLAYA Y VILLA MARIA MUNICIPIO DE LA VEGA - CAUCA PROGRAMA COLOMBIA RURAL	MONICA M. BENAVIDES G.
59	3853-2023	CONSORCIO INGEVIAL 2023	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS SECTOR SAMANGA - LA ESPERANZA - EL CANELO Y LA PAZ - BOQUERÓN EN EL MUNICIPIO	MONICA M. BENAVIDES G.
60	2977-2023	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS LTDA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN JURISDICCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO EN EL MARCO DEL CONVENIO 1607 DE 2020 - PROGRAMA COLOMBIA RURAL.	MONICA M. BENAVIDES G.
61	1096-2022	CONSORCIO IKER 2022	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL"- LOTE 10"	OSCAR VILLARREAL NEIRA
62	1478-2022	CONSORCIO INTER OBRAS 2022 con NIT. 901.646.216-5 (Integrado por CONSTRUCTORA SOLE S.A.S con NIT. 900.646.157-5 con un porcentaje de	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE BITUIMA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA PROGRAMA COLOMBIA RURAL.	OSCAR VILLARREAL NEIRA
63	2270-2021	CONSORCIO INTER-HUILA 2021	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN LOS MUNIICIPIOS DE PAIME Y CAPARRAPI, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	OSCAR VILLARREAL NEIRA
64	1551-2022	CONSORCIO COLOMBIA RURAL con NIT. 901651400-4 (Integrado por RINCÓN DÁVILA & CIA. S EN C. con NIT. 900.177.375-1 con un porcentaje de participación	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA TOPAIPÍ – NARANJAL - YACOPÍ EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.	OSCAR VILLARREAL NEIRA
65	1573-2022	CARLOS ANDRES CHAVARRO CASTRO	INTERVENTORÌA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE QUETAME EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL	OSCAR VILLARREAL NEIRA

66	1606-2021	CODIPRO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA BELLEZA / SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS".	OSCAR VILLARREAL NEIRA
67	2683-2023	CONSORCIO ARJA VIAL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA DEPARTAMENTO DE SANTANDER - COLOMBIA RURAL.	OSCAR VILLARREAL NEIRA
68	3275-2023	CONSORCIO CIP-DCM LA JAGUA	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DEL PILAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA DEL "PROGRAMA COLOMBIA RURAL".	PATRICIA MORALES
69	2249-2021	CONSORCIO PROLATIN INVIAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA GRUPO 9	PATRICIA MORALES
70	2248-2021	CONSORCIO INTERVENTOR ANT	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ANTIOQUIA GRUPO 8	PATRICIA MORALES
71	1820-2021	GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA G7	PATRICIA MORALES
72	2258-2021	COMPAÑIA COLOMBIANA DE CONSULTORES S.A.S.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 1.	PATRICIA MORALES
73	2267-2021	CONSORCIO ITEC EL CAUCHAL	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA SUCRE- LA GUARIPA- EL CAUCHAL MUNICIPIO DE SUCRE EN EL DEPARTAMENTO DEL SUCRE	PATRICIA MORALES
74	2259-2021	APPLUS SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL SUCRE – GRUPO 2.	PATRICIA MORALES
75	2273-2021	CONSORCIO VIAL RURAL	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 2.	PATRICIA MORALES
76	2276-2021	CONSORCIO ACI – 3B	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 4.	PATRICIA MORALES

77	2274-2021	CONSORCIO NACIONAL ET	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA – GRUPO 3.	PATRICIA MORALES
78	1583-2021	CONSORCIO INTERPALMITO ZP	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE TUCHIN HASTA EL LIMITE CON EL MUNICIPIO DE PALMITO (SUCRE), MUNICIPIO DE TUCHIN, DEPARTAMENTO DEL CORDOBA.	PATRICIA MORALES
79	2277-2021	AFA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CORDOBA - GRUPO 5.	PATRICIA MORALES
80	2239-2021	CONSORCIO INGESOL	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE VIAS RURALES CORREDORES PRODUCTIVOS EN LOS MUNICIPIOS DE MAGANGUE Y PINILLOS DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - COLOMBIA RURAL”	PATRICIA MORALES
81	1659-2022	EDWIN DEL CRISTO MEZA PINEDA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL MUNICIPIO DE CANTAGALLO DEPARTAMENTO BOLIVAR	PATRICIA MORALES
82	2793-2023	CONSORCIO VILLA NUEVA JINT 024	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA, SAN ESTANISLAO Y ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR DEL PROGRAMA: “COLOMBIA RURAL”.	PATRICIA MORALES
83	2255-2021	#REF!	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE AL CORREGIMIENTO DE POPORTIN EN EL MUNICIPIO DE URIBIA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.	PATRICIA MORALES
84	2282-2023	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER.	PRESTAR EL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS EN VÍAS REGIONALES Y ATENCIÓN DE LA SENTENCIA T-302-2017, COMUNIDADES WAYUU.	PATRICIA MORALES
85	2911-2023	CONSORCIO VÍAS DE BOLIVAR	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA SAN ESTANISLAO Y ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL	PATRICIA MORALES
86	1725-2020	CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA EL DELIRIO /PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO YTOLUEN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	WILMAR ENRIQUE SELPULVEDA DIAZ
87	1570-2021	ANA ISABEL VALLEJO BENAVIDES	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES” EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	WILMAR ENRIQUE SELPULVEDA DIAZ

88	1037-2021	RICARDO ALBERTO MESA	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS EN LA REGION ANDINA GRUPO 1, CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.1	WILMAR ENRIQUE SELPULVEDA DIAZ
89	2097-2021	#REF!	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONTRUCCION DE OBRS DE CONTENCION, DRENAJE, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA IMUES GUAITARILLA DEPARTAMENTO DE NARIÑO / EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONECTAR TERRITORIOS.	WILMAR ENRIQUE SELPULVEDA DIAZ
90	2884-2023	#REF!	INTERVENTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	WILMAR ENRIQUE SELPULVEDA DIAZ
91	2717-2023	#REF!	INTERVENTORIA TECNICA, ADMIINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VIAS MACIZO COMPRENDIDO EN LOS TRAMOS LA SIERRA – LOS ROBLES – RIO BLANCO, EL SALERO – SAN PEDRO – CHAPA Y PIEDRASENTADA – EL RECREO EN EL DEPARTAMENTO DEL	WILMAR ENRIQUE SELPULVEDA DIAZ
92	2715-2023	CONSORCIO TAURI 2	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.	WILMAR ENRIQUE SELPULVEDA DIAZ
93	2715-2023	CONSORCIO TAURI 2	MEJORAMIENTO DE LA VÍA SAN VICENTE DEL CAGUAN - LOS POZOS, DEPARTAMENTO DEL CAQUETA.	WILMAR ENRIQUE SELPULVEDA DIAZ
94	2306-2021	RJ&P INGENIERIA SAS	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA PAVIMENTACIÓN DEL CORREDOR VIAL TRONCAL DEL CATATUMBO: ASTILLEROS - TIBÚ - LA GABARRA DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER.	WILMAR ENRIQUE SELPULVEDA DIAZ
95	1725-2020	CONSORCIO INTERVENTORES SUCRE	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIA EL DELIRIO /PUERTO VIEJO EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANTONIO DE PALMITO YTOLUEN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	WILMAR ENRIQUE SELPULVEDA DIAZ
96	1570-2021	CONSORCIO IC & CB	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS CORREDORES DEL SUR DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES” EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	WILMAR ENRIQUE SELPULVEDA DIAZ
97	1923-2020	CONSORCIO ECONCLUIR PACEAM	INTERVENTORIA PARA LAS OBRAS DE CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACION Y/O MANTENIMIENTO DE LOS CORREDORES VIALES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES” LOCALIZADOS EN LOS DEPARTAMENTO DE CAUCA, HUILA, CAQUETA Y AMAZONAS,	WILMAR ENRIQUE SELPULVEDA DIAZ

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **53.155.174**

CORDERO CELIS

APELLIDOS

ROSA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-DIC-1985**

LA UVITA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

05-ENE-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00685345-F-0053155174-20150409 **0043**766827A 1 1243311684

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 20 de diciembre de 2023, a las 11:15:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	53155174
Código de Verificación	53155174231220111526

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 237270070

PIB
11:23:24

Bogotá DC, 20 de diciembre del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSA MARIA CORDERO CELIS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53155174:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:23:24 AM horas del 20/12/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53155174**
Apellidos y Nombres: **CORDERO CELIS ROSA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 53155174 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 29/11/2023 12:08 PM

Código Verificación: **28MWZKHX1B**

Válida hasta: **27/02/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/12/2023 11:22:55 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **53155174 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **80597092** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112